



AYUNTAMIENTO DE HERRERA
DEL DUQUE

PLAN DE ACCIÓN AGENDA 2030



Índice

1. Introducción	3
2. Contexto municipal.....	4
2.1. Dimensión territorial y demográfica.....	4
2.2. Dimensión social	6
2.3. Dimensión económica.....	7
2.4. Dimensión ambiental	9
2.5. Compromiso institucional	10
3. Marco estratégico	12
3.1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	12
3.2. La Agenda Urbana Española	13
3.3. Marco provincial y Proyecto Impulsa ODS Municipal	14
4. Ejes Estratégicos y Objetivos	15
5. Actuaciones	25
6. Evaluación y seguimiento	99
6.1. Metodología de seguimiento	99
6.2. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan	100
6.2.1 Herramientas de seguimiento.....	100
6.2.2 Periodicidad y responsables	100
6.3. Evaluación	102
6.4. Comisión de coordinación	102
6.5. Comunicación y transparencia	103
7. ANEXOS.....	105
7.1. Áreas competenciales.....	106
7.2. Alineación de Ejes con los ODS	110
7.3. Mapa Estratégico del Plan de Acción Local de Herrera del Duque.....	111
7.4. Cuadro de indicadores.....	115



1. Introducción

El **Plan de Acción Municipal 2030 de Herrera del Duque**, se configura como una herramienta estratégica que orienta la gestión local hacia un modelo de desarrollo sostenible, inclusivo y comprometido con las personas y el entorno.

Este Plan refleja el firme compromiso del **Ayuntamiento de Herrera del Duque** con la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** y sus **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, integrándolos de forma transversal en todas las actuaciones y líneas presupuestarias municipales.

La Corporación Municipal del Ayuntamiento de Herrera del Duque, aprueba la incorporación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados por Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas con fecha 25 de septiembre de 2015, a las actuaciones y presupuesto municipal, promoviendo la contribución al cumplimiento de los ODS.

Es el punto de partida para el camino hacia una gestión municipal más responsable y coherente con los retos globales. A través de este Plan, el Ayuntamiento de Herrera del Duque asume la sostenibilidad como eje vertebrador de su desarrollo local, promoviendo la igualdad de oportunidades, la protección ambiental, la participación ciudadana y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

El **Ayuntamiento de Herrera del Duque** entiende que el éxito de este Plan solo es posible con la implicación activa de la ciudadanía. La sostenibilidad y el compromiso con la Agenda 2030 son un **proyecto colectivo**, que se construye desde la participación y la corresponsabilidad de todos los agentes locales.

Cada acción, cada decisión y cada gesto cuentan para transformar el municipio y contribuir, desde lo local, a los grandes retos globales.

Porque el desarrollo sostenible **nace en los pueblos y ciudades, pero se proyecta al mundo entero**, como expresión del compromiso compartido de **Herrera del Duque** con un futuro más justo, equilibrado y solidario.



Este documento se elabora en el marco del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, impulsado y financiado por la **Diputación de Badajoz**, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de los ayuntamientos de la provincia para la integración efectiva de los ODS en sus políticas y presupuestos locales.

Gracias a esta colaboración, nuestro municipio avanza en la construcción de un modelo de **gobernanza sostenible y participativa**, alineado con los principios de la Agenda 2030 y comprometido con el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

2. Contexto municipal

El municipio de **Herrera del Duque** afronta el desarrollo de su **Plan de Acción Municipal 2030** en un momento clave para consolidar su compromiso con la sostenibilidad, la cohesión social y la mejora del bienestar de su ciudadanía.

La Agenda 2030 representa para el Ayuntamiento una oportunidad para **integrar la sostenibilidad en la gestión pública local**, vinculando las políticas municipales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y fortaleciendo la cooperación con otras entidades del territorio.

2.1. Dimensión territorial y demográfica

Herrera del Duque se encuentra situado en la comarca de La Siberia dentro del ámbito de actuación de la Mancomunidad de Servicios Cijara, de la que es capital, y es cabeza del partido judicial homónimo.

Cuenta con una población de 3.385 habitantes (INE, padrón 2025) y una extensión de 277,3 km², lo que le otorga una densidad de 12,26 hab/km², sensiblemente superior a la de otros municipios rurales de la comarca aunque todavía muy por debajo de la media provincial, en consonancia con el carácter extenso y de baja ocupación propio de La Siberia extremeña.

Su localización geográfica resulta estratégica dentro de la región, por el municipio confluyen la carretera N-430, que une Badajoz con Ciudad Real, y la N-502, que conecta Córdoba con Ávila, situándolo en un cruce de comunicaciones entre cuatro provincias limítrofes (Cáceres, Toledo, Ciudad Real y Córdoba).



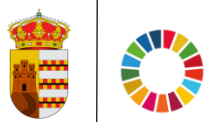
El municipio se organiza en dos núcleos de población, el casco urbano de Herrera del Duque, dominado visualmente por el castillo-fortaleza del siglo XV que corona el cerro sobre el que se asienta, y la pedanía de Peloeche, situada a 8 km del núcleo principal, sobre la orilla del embalse de García de Sola. El núcleo histórico se articula en torno a los barrios de San Francisco y el Barruelo, herederos de la trama medieval, mientras que el desarrollo urbanístico más reciente especialmente intenso en la década de 2000-2009, en la que se concentra más del 20% de la superficie construida del municipio, se despliega hacia las zonas de menor pendiente.

El territorio municipal se estructura en torno al curso medio del río Guadiana, embalsado por las aguas del pantano de García de Sola (Puerto Peña), fruto de las actuaciones hidráulicas del Plan Badajoz desarrolladas en la segunda mitad del siglo XX para la mejora agrícola y la generación de energía eléctrica.

La evolución demográfica de Herrera del Duque muestra una tendencia regresiva más moderada que la de otros municipios de su entorno comarcal. Tras alcanzar un máximo histórico de 4.283 habitantes en 1987, la población ha descendido hasta los 3.385 habitantes, lo que supone una pérdida en torno al 13% desde el año 2000. El crecimiento vegetativo es negativo de forma sostenida, tendencia que se repite con oscilaciones desde mediados de los años noventa.

La estructura por edades, aun mostrando signos de envejecimiento, resulta menos acusada que en otros municipios rurales de la provincia, la edad media se sitúa en 46,9 años, la población menor de 18 años representa el 14,5 % del total y la mayor de 65 años el 23,5%, mientras que la población en edad activa (18 a 65 años) agrupa al 62% de los habitantes. Esta estructura, algo más equilibrada que la media comarcal, se explica en parte por la capacidad del municipio para retener y atraer población gracias a su papel de centro de servicios y a la presencia de actividad industrial estable.

En cuanto al origen de la población, en torno a siete de cada diez residentes han nacido en el propio municipio, mientras que el 17,65% procede de otras comunidades autónomas y el 3,87% ha nacido en el extranjero, con procedencia mayoritaria de Marruecos, Rumanía, Venezuela y Senegal. Esta proporción de población extranjera, superior a la de buena parte de los



municipios de la comarca, está vinculada en parte a la demanda de mano de obra generada por la actividad agraria e industrial local.

2.2. Dimensión social

La población de Herrera del Duque presenta un perfil sociodemográfico propio de un municipio cabecera de comarca, con una estructura de edad algo más equilibrada que la de los núcleos rurales de su entorno gracias a su papel como centro de servicios administrativos, educativos y sanitarios de La Siberia extremeña. No obstante, la comarca comparte los retos generales del medio rural como el envejecimiento progresivo, dispersión de la demanda de servicios sociales y necesidad de fijar población joven.

El municipio dispone de una amplia red de equipamientos y servicios de proximidad, el centro de educación infantil (CEI), Universidad Popular, escuela municipal de música, ludoteca, campamentos de verano y piscina municipal, además de los servicios sociales de base y de la oficina comarcal agraria y veterinaria que atienden también a los municipios limítrofes. El Ayuntamiento forma parte del movimiento «Ciudades Saludables y Sostenibles», promovido por la Organización Mundial de la Salud desde 1986, centrando su actuación en los estilos de vida y la calidad ambiental como factores clave del bienestar comunitario, mediante la cooperación entre las áreas de medio ambiente, sanidad, servicios sociales y urbanismo, y la participación ciudadana.

El tejido asociativo y la vida cultural de Herrera del Duque son notablemente activos. La concejalía de cultura organiza anualmente el festival 'Herrera en Escena', certamen de teatro amateur dirigido a público familiar que combina talleres infantiles matutinos con representaciones nocturnas en el auditorio del Palacio de la Cultura, así como la Semana Cultural, que reúne exposiciones, talleres medioambientales, campeonatos deportivos, actuaciones musicales, proyecciones de cine, concursos de fotografía y relatos, y recitales de poesía extremeña. Las fiestas patronales, celebradas el 15 de agosto en torno a la feria taurina constituyen el evento social de mayor arraigo del calendario local.

En materia de protección social, el Ayuntamiento trabaja de forma coordinada con la Mancomunidad de Servicios Cíjara, que gestiona de manera indirecta servicios como la recogida de residuos sólidos urbanos, la



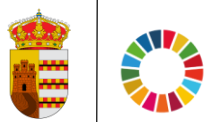
recogida de muebles y enseres, pilas y neumáticos fuera de uso, el servicio de podología y el acondicionamiento de caminos públicos rurales para el conjunto de los municipios mancomunados: Herrera del Duque, Fuenlabrada de los Montes, Valdecaballeros, Castilblanco, Helechosa de los Montes y Villarta de los Montes.

En conjunto, la dimensión social de Herrera del Duque combina los retos demográficos propios del medio rural extremeño con una posición relativamente favorable dentro de su comarca, sustentada en su papel de centro administrativo y de servicios, una oferta cultural y educativa amplia, y un tejido asociativo dinámico que refuerza la cohesión social del municipio y de La Siberia en su conjunto.

2.3. Dimensión económica

La economía de Herrera del Duque combina un sector primario de base agroganadera con una industria estable de relevancia provincial y un sector servicios reforzado por su condición de centro comarcal, lo que le confiere un perfil económico más diversificado que el de otros municipios de La Siberia extremeña. La población empleada, medida a través de las afiliaciones en alta a la Seguridad Social, asciende a 1.000 personas (agosto de 2025), de las cuales 559 corresponden al régimen general por cuenta ajena, 333 al régimen de autónomos y 101 al régimen agrario. El número de personas desempleadas se sitúa en 212, concentrándose mayoritariamente en el sector servicios (165 parados), seguido por la construcción y la agricultura.

El activo industrial más destacado del municipio es la planta embotelladora de Nestlé Waters España, instalada en Herrera del Duque desde hace más de dos décadas, que constituye uno de los mayores empleadores estables de la comarca y un referente en gestión sostenible del agua dentro del grupo Nestlé. La planta gestiona de forma monitorizada el acuífero Aquarel Las Jaras, extrayendo anualmente menos del 10% del agua con que se recarga de forma natural, y ha reducido en más de un 40 % su consumo de agua por tonelada producida y en más de un 90 % sus emisiones de CO₂ en la última década. El centro dispone de tres parques solares fotovoltaicos, el último de ellos con más de 2.100 paneles y una potencia superior a 1.100 kW, que cubren en torno al 20% de su consumo eléctrico, ha alcanzado la condición



de «cero residuos a vertedero» y colabora activamente, desde 2021, con la Diputación de Badajoz y el Grupo de Acción Local CEDER La Siberia en actuaciones de conservación, dinamización del tejido productivo y promoción del empleo en la Reserva de la Biosfera.

El turismo constituye el segundo gran pilar económico del municipio, apoyado en su privilegiada posición junto al embalse de García de Sola, cuya playa fluvial de Pelоче, dotada de servicios y gastronomía propia, es uno de los principales reclamos de baño y ocio acuático de la comarca. La declaración en 2019 de la Reserva de la Biosfera de La Siberia por la UNESCO, de la que Herrera del Duque forma parte junto a otros diez municipios comarcales, ha impulsado la creación de una marca de calidad turística y agroalimentaria a la que se han acogido cerca de 30 empresas locales, así como el reconocimiento del territorio como Destino Turístico Starlight por la calidad de sus cielos nocturnos. La actividad cinegética y piscícola, ligada a la Reserva Regional de Caza de Cíjara y a los grandes embalses de la comarca, completa una oferta turística que en el último ejercicio recibió cerca de 41.000 visitantes.

El sector agroganadero mantiene un peso significativo en la economía local, con explotaciones de dehesa, cereal de secano y ganadería extensiva, complementado por la actividad forestal de gestión del patrimonio natural. Según el presupuesto municipal para 2024, el Ayuntamiento de Herrera del Duque gestionó un gasto total de 6.975.573 euros, de los cuales 2.275.730 euros (el 32,6%, equivalentes a 670 euros por habitante) correspondieron a gastos de personal y 1.812.263 euros (el 26%) a inversiones reales. Por el lado de los ingresos, los impuestos directos aportaron 1.693.907 euros, las transferencias corrientes 2.106.988 euros y los ingresos patrimoniales 974.063 euros, una partida en la que inciden de forma relevante los cánones vinculados a la actividad industrial y de aprovechamiento hídrico del municipio. En términos de renta, la renta bruta media de las declaraciones de IRPF se situó en 17.240 euros, posicionando a Herrera del Duque entre los municipios de mayor renta de la provincia de Badajoz para su tamaño poblacional.

2.4. Dimensión ambiental

El entorno natural de Herrera del Duque constituye uno de los principales activos del municipio, hasta el punto de que la comarca en su conjunto fue declarada Reserva de la Biosfera por la UNESCO el 19 de junio de 2019, la primera de la provincia de Badajoz y la tercera de Extremadura. La Reserva integra once municipios en una superficie de 155.717 hectáreas, combinando ecosistemas de bosque y matorral mediterráneo en las zonas más elevadas, dehesa de encina y alcornoque, pastizales y cultivos tradicionales de olivo y cereal, y ecosistemas acuáticos ligados a las grandes láminas de agua que jalonan el territorio.

El término municipal alberga la Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Lugar de Interés Comunitario (LIC) 'Sierra de los Golondrinos - Puerto Peña', donde las crestas rocosas que rodean los embalses y las laderas serranas albergan colonias de buitre leonado y águilas, además de formar parte del entorno de la Reserva Regional de Caza de Cíjara. Los cinco grandes embalses de la comarca (Cíjara, García de Sola, Orellana, La Serena y el Zújar), junto con el río Guadiana, configuran un mosaico de hábitats acuáticos de gran valor ecológico que, además de sustentar una intensa actividad de conservación de especies como la nutria o diversas aves acuáticas, es clave para los deportes náuticos, la pesca y el turismo de naturaleza de la comarca.

La gestión responsable del recurso hídrico constituye una seña de identidad ambiental del municipio, ejemplificada tanto por la monitorización sostenible del acuífero que abastece a la planta embotelladora de Nestlé como por el compromiso de la Comunidad con la certificación internacional Alliance for Water Stewardship. A esta dimensión hídrica se suma el reconocimiento de la Reserva de la Biosfera de La Siberia como Destino Turístico Starlight, distinción que certifica la calidad y pureza de sus cielos nocturnos e impulsa nuevas experiencias de turismo astronómico y observación nocturna en el conjunto de la comarca.

El municipio, como el conjunto de la comarca, enfrenta retos ambientales asociados a la gestión forestal, la prevención de incendios en las masas de dehesa y matorral mediterráneo, y la conservación de la calidad de las aguas embalsadas frente a las presiones del uso agrícola, ganadero e industrial del territorio. El Plan de Sostenibilidad Turística de la Reserva de la Biosfera de



La Siberia, gestionado por la Diputación de Badajoz con financiación del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, la Junta de Extremadura y el Grupo de Acción Local CEDER La Siberia, articula buena parte de las actuaciones de conservación, dinamización económica sostenible y promoción del patrimonio natural y cultural del municipio en el horizonte de la Agenda 2030.

2.5. Compromiso institucional

El Ayuntamiento de Herrera del Duque es una entidad local con una estructura organizativa reforzada respecto a la de otros municipios de su entorno comarcal, en coherencia con su papel de capital de la Mancomunidad de Servicios Cíjara y cabecera del partido judicial homónimo. Como administración de referencia comarcal, desempeña un papel central no solo en la gestión de sus propios servicios municipales, sino también en la articulación de servicios administrativos, agrarios y sociales para el conjunto de La Siberia extremeña.

La corporación municipal, constituida el 17 de junio de 2023 tras las elecciones del 28 de mayo, está formada por once concejales y concejalas, con representación de dos grupos políticos, el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), con ocho ediles, que sustenta al equipo de gobierno bajo la Alcaldía de Saturnino Alcázar Vaquerizo, y el Partido Popular (PP), con tres ediles, en la oposición.

La estructura de gobierno municipal se organiza en un conjunto de concejalías delegadas que abarcan, entre otras áreas, educación y gestión del centro de educación infantil; urbanismo, sanidad, seguridad ciudadana, protección civil y vivienda; cultura, empleo, formación, participación ciudadana, nuevas tecnologías y gestión de la Universidad Popular; juventud, deporte, festejos y promoción empresarial; y hacienda, presupuestos, agricultura y ganadería, lo que permite una distribución funcional de competencias adaptada tanto a las necesidades del municipio como a su función de centro de servicios comarcal.

La plantilla municipal, compuesta por 40 puestos de trabajo, cuenta con personal funcionario y laboral que garantiza la prestación de los servicios básicos y comarcales (secretaría-intervención, administración general, policía local, servicios sociales de base, oficina comarcal agraria y veterinaria,



gestión forestal y del patrimonio natural, instalaciones deportivas, cultura y Universidad Popular), combinándose con contrataciones temporales y procesos de estabilización de empleo. De acuerdo con el presupuesto municipal para 2024, el gasto de personal ascendió a 2.275.730 euros (670 euros por habitante), y las convocatorias de plazas publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial del Estado en los últimos ejercicios, entre ellas técnico de gestión forestal y del patrimonio natural, entrenador-monitor, encargado de obras, monitores deportivos, auxiliar administrativo y operarios de servicios múltiples, que apuntan a una plantilla estable de 40 puestos de trabajo, superior a la de municipios de tamaño similar por su condición de cabecera comarcal.

Con la elaboración de este Plan de Acción Municipal 2030, el Ayuntamiento de Herrera del Duque avanza en la integración de la sostenibilidad en la planificación local, apoyándose en una trayectoria ya consolidada de compromiso ambiental y social a través de su pertenencia al movimiento 'Ciudades Saludables y Sostenibles' de la Organización Mundial de la Salud y de la Reserva de la Biosfera de La Siberia, reconocida por la UNESCO en 2019. Este compromiso implica incorporar de manera progresiva los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la acción pública, promoviendo políticas alineadas con la cohesión social, la sostenibilidad ambiental, la dinamización económica y la mejora de la calidad de vida.

La gobernanza local se caracteriza por una intensa cooperación institucional, tanto con la Diputación Provincial de Badajoz y la Junta de Extremadura, como con las estructuras supramunicipales propias de La Siberia. El municipio es capital de la Mancomunidad de Servicios Cíjara que gestiona servicios de recogida de residuos y acondicionamiento de caminos rurales, y participa activamente en el Grupo de Acción Local CEDER La Siberia, entidad gestora de los fondos LEADER en la comarca desde 1994 y motor de la declaración y gestión de la Reserva de la Biosfera.

En el ámbito de la participación y la comunicación con la ciudadanía, el Ayuntamiento mantiene canales directos de información y transparencia a través de su página web municipal, sede electrónica, licitación electrónica y redes sociales, que facilitan el acceso a los servicios públicos y la implicación vecinal.



En conjunto, el compromiso institucional de Herrera del Duque se orienta hacia un modelo de gobernanza participativo, transparente y sostenible, reforzado por su papel de referencia comarcal y por la experiencia acumulada en la gestión de la Reserva de la Biosfera de La Siberia, que proporciona una base sólida para la ejecución de este Plan de Acción Municipal y para avanzar hacia un desarrollo territorial más equilibrado, resiliente y cohesionado en el horizonte 2030.

3. Marco estratégico

El **Plan de Acción Municipal 2030 de Herrera del Duque** se enmarca en los grandes compromisos internacionales y provinciales en materia de desarrollo sostenible.

Su objetivo es adaptar los principios de la **Agenda 2030 de Naciones Unidas** a la realidad local, reforzando la coherencia de las políticas municipales y favoreciendo una planificación pública más inclusiva, eficiente y sostenible.

A través de este marco, el Ayuntamiento establece las bases que orientan la actuación municipal hacia un modelo de gobernanza responsable, participativa y alineada con los retos globales y provinciales.

3.1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Aprobada en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** constituye el principal marco internacional de referencia en materia de sostenibilidad. Establece **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y **169 metas** que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad y la paz para todas las personas.

A nivel local, los ODS se convierten en una **guía para la acción municipal**, permitiendo traducir los grandes retos globales en políticas públicas concretas, adaptadas a la realidad de cada territorio. Su aplicación contribuye a orientar la gestión local hacia un modelo más equitativo, inclusivo y respetuoso con el medio ambiente.



Figura 1. Cronología de hitos internacionales y nacionales desde la adopción de la Agenda 2030 en 2015, la Agenda Urbana Europea y la Nueva Agenda Urbana de ONU-Hábitat, hasta la aprobación de la Agenda Urbana Española en 2018 y el horizonte 2030.

El **Ayuntamiento de Herrera del Duque**, al sumarse a esta Agenda, asume la responsabilidad de **integrar los ODS en su planificación, presupuesto y gestión diaria**, promoviendo una visión de desarrollo sostenible que combine las dimensiones social, económica, ambiental e institucional.

3.2. La Agenda Urbana Española

La **Agenda Urbana Española (AUE)** surge como un **instrumento de política pública del Gobierno de España**, concebido para **trasladar los principios y metas de la Agenda 2030 al contexto urbano y territorial de los municipios españoles**. Actúa, por tanto, como una **hoja de ruta nacional** que adapta la sostenibilidad global a la realidad local, con especial atención al **Objetivo de Desarrollo Sostenible n.º 11: “Ciudades y comunidades sostenibles”**.

Este marco estratégico desarrolla **10 Objetivos Estratégicos**, directamente vinculados con las **competencias municipales** y los ámbitos de actuación de las entidades locales como el urbanismo, la movilidad, la eficiencia energética, la cohesión social o la innovación en la gestión pública.

La Agenda Urbana Española no es de cumplimiento obligatorio, sino **voluntario y flexible**, y su principal finalidad es **proporcionar a los gobiernos locales una metodología común** para planificar el desarrollo sostenible en el horizonte 2030. Constituye, además, una **oportunidad para lograr financiación pública** para la ejecución de proyectos relacionados con políticas de desarrollo sostenible.



En este sentido, los **Planes de Acción Local de Agenda Urbana y de Agenda 2030** se conciben como **instrumentos complementarios y coordinados**, que permiten integrar las dimensiones **territorial, social, ambiental, económica e institucional** del desarrollo sostenible y avanzar de manera coherente hacia los compromisos internacionales y nacionales de sostenibilidad.



Figura 2. La Agenda Urbana Española: Marco Estratégico de la Agenda 2030 para los planes de localización de la Agenda 2030 en los municipios españoles.

3.3. Marco provincial y Proyecto Impulsa ODS Municipal

El **Plan de Acción de Agenda 2030 de Herrera del Duque** se elabora siguiendo la **metodología y el enfoque de la II Estrategia de Desarrollo Sostenible 2024-2027 de la Diputación de Badajoz**, que orienta la acción pública provincial hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desde una perspectiva territorial y colaborativa.

Esta Estrategia articula el desarrollo sostenible en torno a cuatro grandes ejes:

- **Provincia Sostenible**, orientada a la protección ambiental y la gestión responsable del territorio.
- **Provincia Inclusiva e Igualitaria**, centrada en la equidad, la cohesión social y los servicios públicos de calidad.



- **Provincia Dinámica**, que promueve la innovación, la economía verde y el empleo sostenible.
- **Provincia en Red**, que impulsa la gobernanza, la transparencia y la cooperación entre instituciones.

El presente Plan se enmarca, además, dentro del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, impulsado y financiado por la Diputación de Badajoz, cuyo objetivo es **fortalecer las capacidades de los ayuntamientos de la provincia** para avanzar en la **localización e implementación de la Agenda 2030**. Este proyecto constituye un **marco de cooperación provincial** que favorece una visión común del desarrollo sostenible, respetando la identidad y las particularidades de cada municipio.

Los **siete ejes estratégicos municipales** definidos en este Plan de Acción se corresponden con los grandes ámbitos establecidos en la II Estrategia Provincial, **garantizando una coherencia vertical** entre la planificación local y la visión compartida a nivel provincial. De esta manera, el municipio de Herrera del Duque **contribuye activamente al logro de los ODS**, reforzando el papel de las entidades locales como **actores clave del desarrollo sostenible y equilibrado en la provincia**.

4. Ejes Estratégicos y Objetivos

El **Plan de Acción de Agenda 2030 de Herrera del Duque** se estructura en **siete ejes estratégicos** que agrupan las políticas y actuaciones locales en torno a los principales ámbitos de competencia municipal.

La definición de estos ejes no es arbitraria, sino que **responde a un criterio técnico y metodológico** derivado de dos marcos de referencia complementarios:

- **Las competencias locales establecidas en la Ley de Bases de Régimen Local (LBRL)**, que delimitan los ámbitos de actuación propios de los ayuntamientos (urbanismo, medio ambiente, movilidad, servicios sociales, cultura, deporte, igualdad, etc.).
- **La clasificación económica y funcional del presupuesto municipal**, que permite vincular las actuaciones y el gasto público con las grandes



áreas de intervención en materia de desarrollo sostenible (bienestar comunitario, medio ambiente, promoción económica, educación, sanidad, gobernanza, etc.).

A partir de este análisis doble —**competencial y presupuestario**—, y tomando como referencia la metodología del **Proyecto Impulsa ODS Municipal** promovido por la Diputación de Badajoz, se han identificado siete ejes estratégicos comunes para todos los municipios participantes. Estos ejes recogen los principales campos de acción en los que los gobiernos locales **pueden incidir de forma directa para avanzar en la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.

La estructura resultante busca:

- **Alinear la acción municipal con la Agenda 2030**, garantizando que las políticas locales contribuyan al cumplimiento de los ODS desde la escala más próxima a la ciudadanía.
- **Favorecer la coherencia entre planificación, gestión y presupuesto**, facilitando el seguimiento de las actuaciones a través de indicadores medibles.
- **Integrar la visión provincial** definida en la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Badajoz, asegurando una coherencia multinivel entre lo local y lo provincial.

En este marco, los siete ejes estratégicos definidos son los siguientes:

1. **Urbanismo y vivienda**
2. **Medio ambiente urbano**
3. **Movilidad sostenible y seguridad ciudadana**
4. **Protección y promoción social**
5. **Servicios para la calidad de vida**
6. **Dinamización de la economía local**
7. **Gobernanza, transparencia y participación**



Figura 3. Relación entre Ejes Estratégico del Plan de Acción Municipal y la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz (EDS).

Cada uno de estos ejes estará acompañado de una ficha que detalla sus **objetivos, competencias municipales asociadas, políticas vinculadas y su contribución a los ODS y a la II Estrategia Provincial de Desarrollo Sostenible.**

A continuación, se presenta una descripción detallada de cada uno de los siete ejes estratégicos, en la que se definen el ámbito de actuación, los objetivos específicos que se persiguen en cada caso, las competencias municipales que los integran y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que contribuyen de manera prioritaria. Esta presentación permite contextualizar las políticas locales que se desarrollan en cada eje y comprender cómo se articula la acción municipal para dar respuesta a los retos sociales, económicos, ambientales e institucionales del municipio, en coherencia con la Agenda 2030 y con la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz.



Eje 1. Urbanismo y vivienda

Objetivo general

Favorecer un desarrollo urbano equilibrado, accesible y sostenible que garantice el derecho a una vivienda digna y la calidad del entorno urbano.

Descripción

Este eje integra las políticas relacionadas con la planificación territorial, la gestión del suelo, la vivienda y la conservación del patrimonio municipal. Incluye actuaciones de mejora de infraestructuras, accesibilidad y espacios públicos, así como de rehabilitación y eficiencia energética.

Objetivos específicos

1. Promover un modelo de planificación urbana sostenible, que priorice el uso racional del suelo, la conservación del entorno y la integración del paisaje.
2. Garantizar el acceso a una vivienda digna y asequible, mediante programas de rehabilitación, eficiencia energética y vivienda pública.
3. Revalorizar el patrimonio histórico y arquitectónico como elemento de identidad local y motor de regeneración urbana.
4. Mejorar la accesibilidad y movilidad urbana, eliminando barreras arquitectónicas y adaptando los espacios públicos para todas las personas.
5. Aumentar la resiliencia del entorno urbano frente al cambio climático, promoviendo soluciones basadas en la naturaleza y la eficiencia energética en edificaciones y alumbrado público.

Competencias y políticas asociadas

- Planeamiento, gestión y disciplina urbanística.
- Revisión o elaboración del PGOU y normativa urbanística.
- Promoción, conservación y rehabilitación de la edificación.
- Vivienda pública y de protección oficial, con criterios de sostenibilidad financiera y social.
- Protección y gestión del patrimonio histórico-artístico.
- Pavimentación, acondicionamiento y mantenimiento de vías urbanas y caminos vecinales.
- Infraestructuras básicas y equipamientos de titularidad municipal.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Sostenible

ODS relacionados





Eje 2. Medio ambiente urbano

Objetivo general

Proteger y mejorar el entorno natural y urbano del municipio, promoviendo la sostenibilidad ambiental, la eficiencia en la gestión de los recursos y la adaptación al cambio climático.

Descripción

Este eje agrupa las políticas y actuaciones orientadas a la gestión sostenible del agua, los residuos, la energía y los espacios naturales. Su finalidad es garantizar un entorno saludable y resiliente, que favorezca la calidad de vida de la ciudadanía y contribuya a la mitigación y adaptación frente al cambio climático.

Objetivos específicos

1. Garantizar una gestión eficiente del ciclo integral del agua, priorizando la optimización del consumo, la reducción de fugas y la calidad del abastecimiento.
2. Impulsar la economía circular municipal, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, así como la sensibilización ciudadana.
3. Fomentar la eficiencia energética y el uso de energías renovables en instalaciones municipales y alumbrado público.
4. Aumentar y conservar los espacios verdes y la biodiversidad urbana, favoreciendo soluciones basadas en la naturaleza y la conexión ecológica del territorio.
5. Reforzar la acción local frente al cambio climático, desarrollando medidas de prevención y mitigación que reduzcan la huella ambiental del municipio.

Competencias y políticas asociadas

- Gestión del ciclo integral del agua: abastecimiento, alcantarillado y depuración.
- Gestión de residuos: recogida, tratamiento y reciclaje.
- Limpieza viaria y mantenimiento de espacios públicos.
- Creación y mejora de parques, jardines y zonas verdes.
- Reforestación, prevención de incendios e inundaciones.
- Eficiencia energética y energías renovables.
- Prevención y control de la contaminación acústica, lumínica y atmosférica.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Sostenible

ODS relacionados





Eje 3. Movilidad sostenible y seguridad ciudadana

Objetivo general

Promover una movilidad urbana sostenible, segura y accesible que mejore la calidad del aire, reduzca las emisiones y garantice la seguridad y bienestar de la ciudadanía.

Descripción

Este eje agrupa las políticas locales destinadas a ordenar el tráfico urbano, fomentar medios de transporte sostenibles y mejorar la seguridad vial y ciudadana. Su objetivo es favorecer la convivencia entre peatones, ciclistas y vehículos, apostando por un modelo de movilidad eficiente y una gestión integral de la seguridad urbana y la protección civil.

Objetivos específicos

1. Planificar una movilidad urbana sostenible y segura, adaptada a las necesidades del municipio y basada en criterios de eficiencia y accesibilidad.
2. Fomentar los desplazamientos activos y sostenibles (a pie o en bicicleta), así como el uso de medios de transporte compartido o no contaminante.
3. Mejorar la seguridad vial y la señalización urbana, reduciendo los riesgos de accidentes y aumentando la percepción de seguridad ciudadana.
4. Fortalecer los servicios de protección civil y emergencias, promoviendo la prevención, la formación y la coordinación con otras entidades.
5. Reducir la huella de carbono del transporte municipal, impulsando el uso de vehículos eléctricos o de bajas emisiones en flotas y servicios públicos.

Competencias y políticas asociadas

- Ordenación del tráfico y estacionamiento.
- Planes de movilidad urbana sostenible.
- Creación y mantenimiento de itinerarios peatonales y ciclistas.
- Seguridad vial: señalización, pasos seguros y educación vial.
- Seguridad ciudadana y vigilancia urbana.
- Protección civil, emergencias y extinción de incendios.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Sostenible

ODS relacionados





Eje 4. Protección social

Objetivo general

Garantizar la inclusión social, la igualdad de oportunidades y el bienestar de todas las personas, reforzando los servicios públicos y el acompañamiento a los colectivos más vulnerables.

Descripción

Este eje articula las políticas municipales orientadas a la atención social, la igualdad, la salud y la mejora de la calidad de vida. El Ayuntamiento promueve una red de servicios sociales de proximidad, la atención personalizada a las personas en situación de vulnerabilidad y la puesta en marcha de programas que fomenten la igualdad y la cohesión social.

Objetivos específicos

1. Reforzar los servicios sociales municipales para garantizar una atención integral y de calidad a las personas y familias del municipio.
2. Promover la igualdad de género y la corresponsabilidad, mediante programas de sensibilización, prevención de la violencia y apoyo a la autonomía de las mujeres.
3. Fomentar la inclusión social y laboral de los colectivos más vulnerables, con especial atención a personas mayores, jóvenes, personas con discapacidad y familias en riesgo.
4. Impulsar la salud y el bienestar comunitario, mediante hábitos de vida saludables, programas de envejecimiento activo y atención a la salud mental.
5. Potenciar la participación social y la solidaridad, promoviendo la colaboración entre ciudadanía, asociaciones y entidades del tercer sector.

Competencias y políticas asociadas

- Servicios sociales de atención primaria y de emergencia.
- Programas dirigidos a mayores, dependientes, infancia, juventud y personas con discapacidad.
- Fomento de la igualdad y prevención de la violencia de género.
- Salud pública, bienestar social y promoción de hábitos saludables.
- Inserción sociolaboral y programas de empleo inclusivo.
- Atención a emergencias sociales y ayudas básicas.

Vinculación

Eje provincial ➡ Badajoz Provincia Inclusiva e Igualitaria

ODS relacionados





Eje 5. Servicios para la calidad de vida

Objetivo general

Fomentar una vida activa, saludable y participativa mediante el acceso universal a la educación, la cultura, el deporte y el ocio, fortaleciendo el sentido de comunidad y la identidad local.

Descripción

Este eje agrupa las políticas destinadas a la mejora de los servicios públicos que inciden directamente en la calidad de vida de la ciudadanía: educación, cultura, deporte, salud, ocio y turismo local. Su finalidad es construir un municipio más dinámico, saludable y cohesionado, donde el bienestar, la participación y la convivencia sean ejes centrales de la acción pública.

Objetivos específicos

1. Garantizar el acceso equitativo a los servicios educativos y culturales, mejorando las infraestructuras y fomentando la participación de la ciudadanía en la vida cultural.
2. Promover la práctica deportiva y los hábitos de vida saludables, asegurando instalaciones accesibles y programas para todas las edades.
3. Impulsar la cultura local y el patrimonio inmaterial, como motor de identidad, cohesión y dinamización comunitaria.
4. Favorecer la convivencia y la participación social, mediante actividades intergeneracionales, redes vecinales y proyectos de dinamización comunitaria.
5. Potenciar el ocio comunitario, las fiestas locales y las actividades culturales y recreativas vinculadas a la identidad local, favoreciendo la convivencia y la participación social.

Competencias y políticas asociadas

- Educación: mantenimiento de centros educativos y apoyo a actividades escolares.
- Cultura: bibliotecas, museos, promoción artística y eventos.
- Deporte: gestión de instalaciones y fomento del deporte base.
- Salud pública y promoción de estilos de vida saludables.
- Ocio, juventud y dinamización comunitaria.
- Actividades culturales y festivas.

Vinculación

Eje provincial ➡ Badajoz Provincia Inclusiva e Igualitaria

ODS RELACIONADOS





Eje 6. Dinamización de la economía local

Objetivo general

Impulsar el desarrollo económico, la creación de empleo y la innovación desde una perspectiva sostenible, potenciando los recursos endógenos y la colaboración público-privada.

Descripción

Este eje reúne las políticas y actuaciones destinadas a fortalecer el tejido productivo local, apoyar el emprendimiento y fomentar la diversificación económica. El Ayuntamiento busca promover un modelo económico sostenible, innovador y resiliente, que combine la competitividad con la sostenibilidad ambiental y la cohesión social.

Objetivos específicos

1. Fomentar el empleo y la inserción laboral, especialmente entre jóvenes, mujeres y personas en situación de desempleo de larga duración.
2. Apoyar el emprendimiento local y la economía social, facilitando la creación de empresas, cooperativas y proyectos de autoempleo.
3. Impulsar la transformación digital y la innovación tecnológica como motores de modernización económica y mejora de la productividad.
4. Promover la economía verde y circular, incentivando la sostenibilidad en las actividades productivas y el uso eficiente de los recursos naturales.
5. Revalorizar el comercio local y el turismo sostenible, como sectores estratégicos que contribuyen a la identidad y dinamismo del municipio.

Competencias y políticas asociadas

- Fomento del empleo y apoyo al emprendimiento.
- Programas de formación y orientación laboral.
- Apoyo a PYMES, comercio local y mercados tradicionales.
- Promoción turística y desarrollo de productos locales.
- Impulso de la economía circular y la sostenibilidad empresarial.
- Innovación y digitalización de empresas y servicios.
- Cooperación con entidades empresariales, educativas y sociales.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Dinámica

ODS relacionados





Eje 7. Gobernanza, transparencia y participación ciudadana

Objetivo general

Consolidar una administración local moderna, abierta y participativa, basada en la transparencia, la innovación digital y la corresponsabilidad ciudadana.

Descripción

Este eje agrupa las políticas orientadas a fortalecer la gestión pública, mejorar la eficiencia administrativa y fomentar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones. El Ayuntamiento apuesta por una gobernanza abierta y colaborativa, que refuerce la confianza institucional y promueva la rendición de cuentas como principio básico de sostenibilidad democrática.

Objetivos específicos

1. Modernizar la gestión municipal mediante la digitalización de procesos, la simplificación administrativa y la mejora de los servicios electrónicos al ciudadano.
2. Reforzar la transparencia y el acceso a la información pública, garantizando una comunicación clara, accesible y proactiva.
3. Promover la participación ciudadana y la gobernanza colaborativa, creando espacios de diálogo y participación en la gestión municipal.
4. Fortalecer la comunicación institucional y la educación cívica, fomentando la confianza y el conocimiento ciudadano de los asuntos públicos.
5. Potenciar la cooperación interinstitucional con otras administraciones, entidades sociales y agentes locales, para coordinar acciones y compartir recursos.

Competencias y políticas asociadas

- Administración electrónica y digitalización municipal.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Participación ciudadana y apoyo al tejido asociativo.
- Comunicación institucional y gestión de canales digitales.
- Formación en competencias digitales y participación pública.
- Gobernanza multinivel y cooperación interadministrativa.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia en Red

ODS relacionados



5. Actuaciones

El presente apartado recoge las **actuaciones y proyectos municipales** que contribuyen a la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y al cumplimiento de los objetivos definidos en cada eje estratégico del **Plan de Acción Municipal 2030**.

Cada ficha identifica la **naturaleza de la actuación**, su **estado de ejecución**, los **recursos implicados**, la **meta ODS específica** a la que contribuye y su **alineación con los objetivos municipales y provinciales**.

Estas fichas constituyen la base operativa del plan y permiten hacer el seguimiento, la evaluación y la comunicación de los avances de forma sencilla, visual y transparente.



Figura 4. Ejes Estratégicos del Plan de Acción Local



URBANISMO Y VIVIENDA





1.1. Plan Especial de Reforma Interior (PERI)

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar la ordenación y funcionalidad del casco urbano.
- Impulsar un desarrollo urbano sostenible y equilibrado a través de la actualización del planeamiento.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Herrera del Duque impulsa el Plan Especial de Reforma Interior (PERI) como una herramienta estratégica para la transformación del municipio. Este instrumento de planeamiento permite realizar un análisis detallado del casco urbano, corrigiendo desajustes y proponiendo soluciones de ordenación que mejoren la funcionalidad del espacio público. La revisión normativa incluida en el proceso es fundamental para dinamizar el territorio, permitiendo que la planificación sea flexible y eficiente, adaptándose a las necesidades actuales de los vecinos y vecinas y a los nuevos requerimientos de desarrollo urbanístico sostenible.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Elaboración y tramitación del Plan Especial de Reforma Interior (redacción técnica, exposición pública y aprobación municipal).
2. Introducción de modificaciones puntuales en la normativa urbanística (adaptación de determinaciones específicas del planeamiento vigente).

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.

11.a: Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En desarrollo

ENTIDADES COLABORADORAS





INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Modificaciones normativas identificadas	Por determinar	N.º de modificaciones puntuales de la normativa urbanística identificadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Proyectos mejorados	Por determinar	N.º de proyectos de regeneración urbana proyectados



1.2. Rehabilitación del patrimonio histórico

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar la conservación y el mantenimiento preventivo del patrimonio histórico y monumental de Herrera del Duque.
- Dotar de usos culturales, turísticos y comerciales a los edificios rehabilitados, transformándolos en motores de desarrollo local.
- Recuperar y regenerar el entorno inmediato de la Iglesia, mejorando la calidad estética y funcional del casco histórico mediante la adquisición y rehabilitación de terrenos estratégicos.

DESCRIPCIÓN



Herrera del Duque cuenta con un patrimonio histórico de gran valor que el Ayuntamiento rehabilita y pone en valor a través de varias actuaciones complementarias. El Castillo de Herrera, elemento emblemático del municipio, es objeto de labores de rehabilitación continua que garantizan su conservación. El Convento, por su parte, está siendo rehabilitado en su interior con financiación de la Junta de Extremadura para albergar el centro de recepción de visitantes de la Reserva de la Biosfera. De forma complementaria, el Molino de Aceite y "El Troje" han sido rehabilitados con fondos de Resiliencia y de la Junta de Extremadura para albergar un mercado y un museo de interpretación, una intervención que ha incluido también la urbanización de su entorno, completando así la recuperación integral de este conjunto patrimonial. Asimismo, el Ayuntamiento actúa en el entorno inmediato de la Iglesia mediante la adquisición de terrenos que permiten eliminar elementos que dificultan la correcta lectura del patrimonio y crear un espacio urbano renovado, mejorando la integración del monumento con el resto de la trama antigua y facilitando su disfrute ciudadano y turístico.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Restauración de muros y conservación de los elementos históricos del Castillo de Herrera.
2. Rehabilitación interior del Convento y mejora del patio y la cubierta del edificio, para su adecuación como centro de recepción de visitantes de la Reserva de la Biosfera.
3. Rehabilitación del Molino de Aceite y "El Troje".
4. Adaptación museográfica del Molino de Aceite y "El Troje".
5. Urbanización del entorno del Molino de Aceite y "El Troje" (pavimentación y acondicionamiento de los espacios exteriores).
6. Adquisición de terrenos en las inmediaciones de la Iglesia para liberar espacio y permitir su rehabilitación.



7. Proyecto de adecuación y embellecimiento del entorno de la Iglesia (pavimentación, mobiliario urbano y tratamiento de paramentos).
8. Obras de urbanización, integración paisajística y rehabilitación de la cubierta de la Iglesia.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.4: Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.



8.9: Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



 JUNTA DE
EXTREMADURA

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Elementos patrimoniales con actuaciones de rehabilitación	5 elementos (Castillo, Convento, Molino, El Troje e Iglesia)	N.º de elementos patrimoniales con actuaciones de rehabilitación
Terrenos adquiridos en el entorno de la Iglesia	X m² de terreno adquirido	m² de terreno adquirido
Superficie de cubierta de la Iglesia rehabilitada	100% de la cubierta	m² de cubierta rehabilitados / m² totales de cubierta × 100

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Uso del centro de recepción de visitantes	Por determinar	N.º de visitantes registrados / año
Uso del Museo de interpretación	Por determinar	N.º de visitantes registrados / año



1.3. Plan de Parques y Zonas Infantiles

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Ampliar y diversificar la oferta de parques y áreas de juego en el municipio para favorecer el ocio familiar.
- Incrementar la superficie de zonas verdes en el casco urbano para mejorar el bienestar ambiental y la calidad de vida de los vecinos.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Herrera del Duque desarrolla un Plan de Parques y Zonas Infantiles orientado a ampliar y mejorar la oferta de espacios de ocio para las familias del municipio. El nuevo parque Ángela Ramírez incorpora arbolado y una zona infantil, convirtiéndose en un espacio de referencia para el descanso y el juego. De forma complementaria, está prevista la

creación de nuevos parques en el entorno del centro de educación infantil y cerca del cementerio, extendiendo esta red de espacios verdes y de ocio a otros puntos del municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Proyecto Ángela Ramírez (Diseño y ejecución de una zona de juego moderna con arbolado y mobiliario urbano de descanso).
2. Creación de nuevas áreas recreativas en el entorno del centro de Educación Infantil y del cementerio.
3. Adecuación del terreno, instalación de juegos infantiles y plantación de especies vegetales en las nuevas áreas recreativas.
4. Mantenimiento y conservación, permanente, (Labores de limpieza, revisión de seguridad en elementos infantiles y cuidado de las zonas ajardinadas).

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.7: Proporcionar acceso universal a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, especialmente para infancia y personas mayores.



15.1: Velar por la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2026

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En estudio

**ENTIDADES
COLABORADORAS**



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Parques infantiles creados	3 parques (Ángela Ramírez, centro de educación infantil y cementerio)	N.º de parques infantiles creados
Elementos instalados o repuestos	Elementos urbanos afectados repuestos/instalados (p. ej., remates, registros, alcorques, señalización si aplica)	N.º de elementos instalados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
N.º de reclamaciones por incidencias o mal estado de zonas infantiles	Por determinar	N.º de reclamaciones por incidencias o mal estado de zonas infantiles



1.4. Accesibilidad en el viario urbano

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Modernizar las infraestructuras de servicios básicos en las vías principales del municipio.
- Garantizar la accesibilidad universal mediante la eliminación de barreras arquitectónicas en el viario urbano.
- Mejorar la calidad urbana y la seguridad peatonal mediante la implementación del modelo de plataforma única.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Herrera del Duque desarrolla un conjunto de actuaciones orientadas a mejorar la accesibilidad y la funcionalidad del viario urbano. En la Avenida de Extremadura se acomete el cambio del acerado, el alcantarillado y la iluminación, renovando de forma integral esta vía principal del municipio. En la calle Real y la calle Feria, con financiación de AEPSA, se ejecuta la plataforma única, un modelo de urbanización que elimina las barreras entre la calzada y el acerado y mejora la accesibilidad peatonal. Esta fórmula se extiende también, con fondos propios, a otras vías del municipio como la calle Valdivia, la calle Pizarro y la Travesía de Lepanto, ampliando el conjunto de calles accesibles del casco urbano.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Renovación del acerado, el alcantarillado y la iluminación en la Avenida de Extremadura.
2. Ejecución de la plataforma única en la calle Real y la calle Feria (eliminación del desnivel entre calzada y acerado y renovación del pavimento).
3. Ejecución de plataformas accesibles en la calle Valdivia, la calle Pizarro y la Travesía de Lepanto.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles.

11.7: Proporcionar acceso universal a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023 - 2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución



**ENTIDADES
COLABORADORAS**



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
Calles con plataforma única o accesible ejecutada	5 calles (Real, Feria, Valdivia, Pizarro y Travesía de Lepanto)	N.º de calles con plataforma única o accesible ejecutada
Metros de itinerario accesible adaptado	Itinerario peatonal adaptado	m² adaptados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Estado de accesibilidad de las vías intervenidas	% Mejora apreciable	$\frac{\text{N.º de vías accesibles}}{\text{total vías intervenidas}} \times 100$



1.5. Mejora de la Dehesa de las Navas

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar la seguridad y salubridad de las instalaciones municipales mediante la sustitución de materiales obsoletos o peligrosos.
- Optimizar la rentabilidad y capacidad operativa de la finca pública mediante la mejora de sus infraestructuras ganaderas.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Herrera del Duque lleva a cabo un programa de regeneración de su patrimonio rural en la finca "Dehesa de las Navas". Esta actuación aborda una doble vertiente: por un lado, la eliminación de riesgos mediante la retirada de cubiertas de fibrocemento en establos y la renovación de los tejados de las viviendas de pastores; por otro, la expansión de la

capacidad logística mediante la construcción de una nueva nave y la instalación de un paso canadiense. Estas mejoras aseguran que el aprovechamiento ganadero de la finca se realice bajo estándares modernos de seguridad, higiene y eficiencia técnica, protegiendo tanto a los trabajadores como a la cabaña ganadera y el valor patrimonial de los inmuebles.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Rehabilitación de los establos (eliminación del fibrocemento de las cubiertas y sustitución por nuevos materiales).
2. Renovación de los tejados de las seis casas de pastores.
3. Construcción de la nueva nave (obra civil y cerramientos).
4. Construcción del paso canadiense (obra civil para el control del paso de ganado).

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.6: Reducir el impacto ambiental negativo de las ciudades, prestando especial atención a la gestión de los desechos.



15.1: Velar por la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas.



PERIODO DE EJECUCIÓN	2023	
IMPORTE	Por determinar	
ESTADO	Ejecutado	
ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Establos rehabilitados	Por determinar	N.º de establos rehabilitados
Casas de pastores con tejado renovado	6 casas	N.º de casas de pastores con tejado renovado
Superficie de fibrocemento eliminada en la finca	Por determinar	m² de fibrocemento eliminado
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Adecuación de las instalaciones	Tendencia al alza	(Unidades rehabilitadas / total de unidades de la finca) x100



1.6. Mejora del entorno de la playa de Pelоче

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Potenciar la competitividad turística de Pelоче mediante la modernización de sus infraestructuras recreativas.
- Facilitar el acceso al agua y mejorar la seguridad y comodidad de los visitantes durante la temporada estival.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Herrera del Duque, con el respaldo financiero de la Diputación de Badajoz, apuesta por la puesta en valor de la playa de interior de Pelоче, un activo clave para el turismo de la comarca. La instalación de un nuevo embarcadero y una pasarela de acceso no solo mejora la logística y la funcionalidad de la zona de baño, sino que eleva la calidad del servicio

ofrecido al visitante. Esta inversión en equipamiento es fundamental para gestionar adecuadamente la afluencia estacional, garantizando una estancia cómoda y segura, y fortaleciendo el posicionamiento de Pelоче como un enclave privilegiado para el ocio en el medio natural.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Instalación del nuevo embarcadero en la playa de Pelоче (montaje de la estructura y anclaje al terreno).
2. Instalación de la pasarela de acceso al agua para la temporada estival (colocación y fijación de los módulos).

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.7: Proporcionar acceso universal a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.



8.9: Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2026

IMPORTE

Por determinar



ESTADO	En estudio	
ENTIDADES COLABORADORAS	 	
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
Metros lineales de pasarela instalados	Longitud instalada conforme al proyecto (m)	Metros de pasarela instalados
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
N.º de elementos accesibles adaptados instalados	Por determinar	N.º de elementos accesibles adaptados instalados



1.7. Mejora de infraestructuras deportivas municipales

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Ampliar y modernizar la oferta de equipamientos deportivos para satisfacer la demanda de los usuarios.
- Garantizar unas condiciones óptimas, seguras y adecuadas para la práctica deportiva competitiva y de ocio.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Herrera del Duque apuesta por la mejora integral de su infraestructura deportiva, reconociendo el deporte como un eje fundamental para la salud y la cohesión social. La ampliación del gimnasio municipal, mediante la incorporación de una nueva sala y la renovación del material técnico, responde a la necesidad de ofrecer espacios más amplios y versátiles para la actividad física. Simultáneamente, la sustitución del césped del campo de fútbol resuelve un déficit en el mantenimiento de la instalación principal, elevando los estándares de seguridad y rendimiento para los deportistas y clubes locales. Estas actuaciones consolidan el compromiso municipal con la calidad de sus servicios públicos.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Ampliación del gimnasio municipal, fase de ejecución, (Construcción de nueva sala, adecuación de espacios y adquisición de equipamiento deportivo de última generación).
2. Sustitución del césped del campo de fútbol, fase de ejecución, (Retirada de la superficie deteriorada, tratamiento del firme e instalación de nuevo césped adaptado a la normativa técnica).
3. Mantenimiento y gestión, continuo, (Seguimiento del estado de las nuevas superficies y equipos, asegurando su correcto uso y durabilidad).
4. Mejora de la seguridad deportiva, permanente, (Ajuste de las instalaciones a los protocolos de seguridad necesarios para minimizar el riesgo de lesiones en los usuarios).

ÁREA COMPETENCIAL

Otros equipamientos de su titularidad

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.4: Promover la salud y el bienestar, incluido el fomento de la actividad física.



11.7: Proporcionar acceso a equipamientos públicos seguros y adecuados.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2025
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada en la ampliación del gimnasio	Por determinar	Importe invertido de la nueva sala del gimnasio en funcionamiento
Campo de fútbol con césped renovado	> X m ² de césped renovado	Total m ² de césped renovado del campo de fútbol
Actividades que realizadas	Por determinar	N.º de actividades realizadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Usuarios del gimnasio municipal	Por determinar	N.º de usuarios registrados en el gimnasio / año



MEDIO AMBIENTE URBANO





2.1. Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar una gestión eficiente, higiénica y ambientalmente sostenible de los residuos generados en el municipio.
- Fomentar la economía circular mediante la optimización de los sistemas de recogida selectiva y tratamiento.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Herrera del Duque, a través del consorcio PROMEDIO, gestiona la recogida y tratamiento de los residuos sólidos urbanos (RSU). Este servicio asegura el mantenimiento de la limpieza pública y promueve activamente la separación en origen y el reciclaje, minimizando el impacto ambiental de los desechos urbanos y cumpliendo con la normativa vigente de gestión de residuos.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Recogida y transporte, continuo, (Servicio de recogida de residuos en contenedores y puntos de aportación).
2. Tratamiento y eliminación, continuo, (Gestión del destino final de los residuos, priorizando el reciclaje y la valorización energética o biológica).
3. Campañas de sensibilización, estacional, (Acciones de concienciación ciudadana para mejorar las tasas de reciclaje).

ÁREA COMPETENCIAL

Gestión de residuos

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



12.5: Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.



11.6: Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS





INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Contenedores instalados	Por determinar	N.º de contenedores instalados
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Residuos recogidos	± X Kg de residuos recogidos	Total de Kg de residuos recogidos



2.2. Gestión del Ciclo Integral del Agua

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar el suministro de agua potable con garantía de calidad y cantidad para toda la población.
- Optimizar la red de distribución y saneamiento para reducir pérdidas y asegurar un vertido responsable.

DESCRIPCIÓN



La gestión del ciclo integral del agua incluye todas las etapas desde la captación y potabilización hasta la distribución, saneamiento y depuración de aguas residuales. A través de PROMEDIO, el Ayuntamiento de Herrera del Duque prioriza la modernización de las infraestructuras de tuberías y redes para asegurar un uso eficiente del recurso hídrico, garantizando la salud pública

y la protección de los ecosistemas acuáticos.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Abastecimiento y potabilización, continuo, (Garantía de suministro de agua apta para el consumo humano).
2. Saneamiento y depuración continuo, (Gestión de aguas residuales asegurando su correcto tratamiento antes del vertido).
3. Sustitución de tuberías obsoletas y mejora de redes de distribución para evitar fugas.

ÁREA COMPETENCIAL

Gestión de residuos

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



6.1: Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible.

6.3: Mejorar la calidad del agua garantizando el tratamiento de aguas residuales.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS





INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe total invertido
Continuidad del servicio de agua potable	365 días/año sin interrupciones	N.º de interrupciones del servicio / año
Tuberías sustituidas	Por determinar	Metros lineales de tuberías renovado

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Aguas residuales tratadas	100 % de los efluentes del municipio	% de aguas residuales depuradas / total aguas residuales generadas × 100



2.3. Sensibilización y campañas ambientales

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Fomentar la conciencia ecológica y la responsabilidad ciudadana en la preservación del patrimonio natural de Herrera del Duque.
- Promover hábitos de vida saludables y sostenibles entre los diferentes colectivos municipales.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Herrera del Duque desarrolla distintas campañas de sensibilización ambiental dirigidas a la ciudadanía. La limpieza de "basuraleza" y colillas en la playa de Pelоче moviliza a voluntarios para la retirada de residuos de este espacio natural, mientras que la Semana de la Movilidad incluye actividades como "andando al cole" para fomentar los desplazamientos sostenibles entre la población

escolar. De forma complementaria, las visitas guiadas a la planta de Aquarel acercan a la ciudadanía el funcionamiento de las infraestructuras de tratamiento de agua, reforzando la educación ambiental del municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organización de Jornadas de recogida de colillas y basuraleza en la playa de Pelоче, con participación voluntaria.
2. Organización de la actividad "andando al cole" en el marco de la Semana de la Movilidad.
3. Organización de visitas guiadas a la planta de Aquarel, con recorridos didácticos sobre el tratamiento del agua.

ÁREA COMPETENCIAL

Medio ambiente

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



12.8: Asegurar que las personas tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible.



11.6: Reducir el impacto ambiental negativo de las ciudades, prestando especial atención a la gestión de los desechos.



PERIODO DE EJECUCIÓN	2023 - 2027	
IMPORTE	Por determinar	
ESTADO	En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Jornadas de limpieza de la playa de Pelоче organizadas	Por determinar	N.º de jornadas de limpieza organizadas / año
Visitas guiadas a la planta de Aquarel realizadas	Por determinar	N.º de visitas guiadas realizadas / año
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Recuperación de residuos	Por determinar	Kg de residuos retirados durante las jornadas de limpieza
Voluntarios participantes en las jornadas de limpieza	Por determinar	N.º de voluntarios participantes / jornada



2.4. Gestión de recursos forestales y cinegéticos

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Regular el aprovechamiento económico de los recursos forestales y cinegéticos del municipio de manera sostenible.
- Generar ingresos públicos que contribuyan al mantenimiento de las infraestructuras y servicios municipales.
- Garantizar la conservación de la biodiversidad mediante planes técnicos de gestión cinegética y forestal.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Herrera del Duque administra sus activos naturales mediante un modelo de gestión técnica y transparente. La licitación del coto municipal de caza y la ordenación de los aprovechamientos madereros en los montes públicos permiten al consistorio convertir su patrimonio natural en una fuente de ingresos estable. Esta gestión no solo implica una vertiente comercial, sino que se fundamenta en planes de gestión que aseguran la regeneración de la masa forestal y el equilibrio de las poblaciones cinegéticas, cumpliendo así con las normativas ambientales y promoviendo un desarrollo rural equilibrado.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Gestión del Coto Municipal de Caza, licitación y seguimiento, (Concesión del aprovechamiento cinegético bajo estrictos planes técnicos que aseguran el equilibrio poblacional).
2. Aprovechamiento maderero, gestión forestal técnica, (Explotación ordenada de los montes públicos mediante planes de corta y repoblación que preservan la masa forestal).
3. Vigilancia y control ambiental, continuo, (Coordinación con los servicios de guarda rural y técnicos ambientales para evitar prácticas ilegales y asegurar el cumplimiento de las licencias).
4. Control de los beneficios generados por los aprovechamientos y su reinversión en el mantenimiento y mejora del medio rural.

ÁREA COMPETENCIAL

Medio ambiente

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



15.2: Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados.



PERIODO DE EJECUCIÓN	2023 - 2026
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Volumen de aprovechamientos forestales y cinegéticos gestionados	Por determinar	Kg recogidos de restos forestales y cinegéticos / periodo

INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Ingresos municipales generados por los aprovechamientos	Por determinar	Importe total de ingresos generados por la licitación de los aprovechamientos



2.5. Sistemas de eficiencia energética

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reducir el consumo energético y las emisiones de CO² en edificios municipales.
- Optimizar la confortabilidad térmica de los centros educativos y deportivos mediante tecnologías de alta eficiencia.
- Optimizar la eficiencia energética del alumbrado público municipal, mejorando la calidad lumínica y la seguridad en áreas clave del municipio.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Herrera del Duque implementa una estrategia de ahorro energético financiada por la Junta de Extremadura, centrada en la rehabilitación de envolventes y la modernización de sistemas térmicos. En los colegios, la combinación de nuevos cerramientos (ventanas) y sistemas de aerotermia minimiza las pérdidas térmicas, logrando un ambiente más adecuado para la enseñanza con un consumo drásticamente menor.

De manera paralela, la piscina municipal adopta la aerotermia para su climatización, lo que permite extender el calendario de uso de la instalación de forma sostenible, eliminando la dependencia de sistemas convencionales menos eficientes. De forma complementaria, el Ayuntamiento ejecuta un plan de renovación tecnológica de la red de alumbrado público, sustituyendo luminarias convencionales por tecnología LED tanto en las nuevas obras urbanas como en espacios de alto valor simbólico, como el entorno de la Virgen de Consolación.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Sustitución de ventanas en los colegios del municipio (retirada de la carpintería existente e instalación de los nuevos cerramientos).
2. Instalación del sistema de aerotermia en los colegios (montaje de las unidades y conexión a la red de climatización).
3. Instalación del sistema de aerotermia en la piscina climatizada (montaje de las unidades y puesta en marcha del sistema).
4. Sustitución de luminarias a LED en las obras urbanas en curso.
5. Sustitución de luminarias a LED en el entorno de la Virgen de Consolación.

ÁREA COMPETENCIAL

Energía sostenible

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



7.3: Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.



11.4: Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Ventanas sustituidas en los colegios	Por determinar	N.º de ventanas sustituidas
Sistemas de aerotermia instalados (colegios y piscina municipal)	≥ 2 sistemas	N.º de sistemas de aerotermia instalados
Luminarias LED instaladas	Por determinar	N.º de puntos de luz renovados a tecnología LED

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Reducción del consumo energético del edificio	Por determinar	$((\text{Consumo previo} - \text{Consumo actual}) / \text{Consumo previo}) \times 100$
Reducción del consumo energético del alumbrado público	Por determinar	$(\text{Consumo año base} - \text{consumo año actual}) / \text{consumo año base} \times 100$



2.6. Mantenimiento de reconocimientos ambientales

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Preservar y certificar la excelencia ambiental, sanitaria y de seguridad en los espacios naturales de uso público.
- Consolidar la marca turística de Herrera del Duque y Pelоче vinculada a la sostenibilidad y la calidad paisajística.

DESCRIPCIÓN



Herrera del Duque mantiene dos reconocimientos ambientales de prestigio que avalan la calidad de sus espacios naturales. La playa de Pelоче conserva año tras año la distinción de Bandera Azul, un sello internacional que certifica el cumplimiento de criterios de calidad ambiental, seguridad y servicios. De forma complementaria, el municipio cuenta con la distinción de "Sendero Azul" en reconocimiento al valor paisajístico de sus itinerarios, reforzando el atractivo natural de Herrera del Duque y de su pedanía de Pelоче.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Renovación anual de la solicitud de Bandera Azul ante ADEAC.
2. Mantenimiento del trazado, la señalización y el mobiliario del itinerario "Sendero Azul", así como la limpieza y conservación de su entorno natural.

ÁREA COMPETENCIAL

Medio ambiente

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



15.1: Velar por la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS





INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actuaciones de mantenimiento del Sendero Azul ejecutadas	Por determinar	N.º de actuaciones de mantenimiento del Sendero Azul ejecutadas / año

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Años de mantenimiento de la Bandera Azul	Mantenimiento continuado	N.º de años consecutivos con la distinción de Bandera Azul



MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA





3.1 Seguridad vial y vigilancia

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reducir la siniestralidad vial mediante la moderación de la velocidad y la reordenación del flujo circulatorio.
- Incrementar los niveles de seguridad ciudadana mediante la videovigilancia de espacios públicos.
- Optimizar la fluidez del tráfico en las vías principales, priorizando la seguridad del peatón.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Herrera del Duque ha desplegado un conjunto de medidas integrales para modernizar la movilidad y seguridad en el municipio. La instalación de sistemas de radar (pedagógicos y de travesía) actúa como un elemento disuasorio ante el exceso de velocidad, mientras que el sistema de videovigilancia refuerza la protección de los espacios públicos. Asimismo, la reordenación del tráfico en la Avenida de Extremadura mediante el establecimiento de un sentido único soluciona los problemas de congestión y mejora la seguridad de una vía crítica, facilitando una convivencia más ordenada entre vehículos y peatones.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Instalación de radares pedagógicos para concienciación y radares de travesía para control efectivo.
2. Colocación de cámaras de seguridad en puntos estratégicos del municipio para el control y prevención.
3. Reordenación circulatoria en la Avenida de Extremadura: modificación del sentido único de circulación, señalización horizontal y vertical, y reconfiguración de accesos.

ÁREA COMPETENCIAL

Seguridad ciudadana

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución



ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Cámaras de seguridad instaladas	Por determinar	N.º de cámaras de seguridad instaladas y operativas
Radares pedagógicos y de travesía instalados	Por determinar	N.º de radares instalados y operativos
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Velocidad media registrada por los radares	Reducción de la velocidad media	Velocidad media antes y después de la instalación (km/h)



3.2. Refuerzo de los cuerpos de seguridad

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Incrementar la presencia y capacidad operativa de los servicios de seguridad local para mejorar la atención ciudadana.
- Dotar a los servicios de emergencia de los medios técnicos necesarios para una respuesta eficaz.
- Garantizar la vigilancia y protección del entorno rural y el cumplimiento de las normas en el término municipal.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Herrera del Duque apuesta por un modelo de seguridad integral. La incorporación de dos nuevos agentes a la Policía Local permite una mayor presencia en las calles y una gestión más ágil de las incidencias urbanas. Este refuerzo se complementa con la actualización del equipamiento para Protección Civil, una pieza clave en la gestión de emergencias y eventos públicos. Asimismo, la continuidad del servicio de guardas rurales asegura la protección del medio natural y del patrimonio agrícola y ganadero, cerrando así un círculo de vigilancia que abarca tanto el núcleo poblacional como la extensa superficie del término municipal.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Incorporación de dos nuevos agentes a la plantilla de la Policía Local (proceso de selección y formalización de los contratos).
2. Dotación de nuevo equipamiento a Protección Civil (adquisición de material de intervención).
3. Prestación del servicio de guardas rurales (vigilancia y atención del término municipal).

ÁREA COMPETENCIAL

Seguridad ciudadana

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



16.1: Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2024
IMPORTE	4.924,61 €
ESTADO	Ejecutado
ENTIDADES COLABORADORAS	



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Agentes de Policía Local incorporados	2 agentes	N.º de agentes de Policía Local incorporados a la plantilla
Equipamiento de Protección Civil adquirido	Por determinar	N.º de elementos de equipamiento adquiridos para Protección Civil

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incidencias de seguridad ciudadana gestionadas por la policía local	Tendencia descendente	N.º de actuaciones de la policía local



3.3. Semana de la Movilidad

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Promover el uso de medios de transporte no motorizados (caminar, bicicleta) para desplazamientos cotidianos.
- Reducir la dependencia del coche en trayectos cortos dentro del casco urbano.
- Mejorar la calidad del aire y reducir los niveles de ruido ambiental en el municipio.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Herrera del Duque organiza, a finales de septiembre, la Semana de la Movilidad, un conjunto de actividades dirigidas a fomentar el desplazamiento sin coche entre la ciudadanía. La iniciativa, alineada con la celebración europea de esta semana, busca sensibilizar a la población sobre los beneficios de la movilidad activa y sostenible, tanto para la salud individual como para la calidad ambiental del municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organización de jornadas, rutas a pie, talleres sobre movilidad y eventos participativos.
2. Iniciativas de sensibilización "Andando al cole" para fomentar hábitos saludables y sostenibles desde la infancia.
3. Campaña informativa para involucrar a los comercios, centros educativos y colectivos vecinales.

ÁREA COMPETENCIAL

Movilidad sostenible

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles.



3.4: Promover la salud y el bienestar, incluido el fomento de la actividad física.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

Ejecutado



ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Ediciones de la Semana de la Movilidad organizadas	1 edición/año	N.º de ediciones de la Semana de la Movilidad organizadas / año
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Adopción de movilidad activa	Aumento de participación	N.º de alumnos y alumnas participantes en el programa "andando al cole"



PROTECCIÓN SOCIAL





4.1. Inclusión laboral y ayuda a domicilio

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Promover la integración laboral de personas con discapacidad mediante itinerarios personalizados y apoyo institucional.
- Garantizar el bienestar y la autonomía de las personas en situación de dependencia a través de la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD).

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Herrera del Duque, en coordinación con la Mancomunidad y la Junta de Extremadura (Programa PECEME), gestiona una bolsa de empleo inclusiva que facilita la inserción de personas con discapacidad en el mercado laboral local. Esta medida fomenta su autonomía y participación en la economía municipal. De manera complementaria, el Servicio de Ayuda a Domicilio

(SAD) actúa como pilar fundamental de la atención social, proporcionando apoyo directo en el hogar a personas dependientes, permitiendo que permanezcan en su entorno habitual con la calidad de vida necesaria.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Gestión de ofertas, intermediación laboral y seguimiento de contrataciones para personas con discapacidad, en colaboración con entidades regionales.
2. Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD): provisión de cuidados personales, domésticos y de acompañamiento según el grado de dependencia.

ÁREA COMPETENCIAL

Protección y Promoción Social

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.5: Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas, incluidas las personas con discapacidad.



1.3: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar



ESTADO	En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORAS	  	
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
N.º de solicitudes	Por determinar	N.º de solicitudes registradas
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas usuarias atendidas por el servicio	Por determinar	N.º de personas usuarias beneficiarias del servicio / año



4.2. Atención a colectivos y envejecimiento activo

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Promover el envejecimiento activo y saludable mediante el desarrollo de talleres de estimulación y bienestar.
- Mitigar el riesgo de aislamiento social y soledad no deseada en los colectivos de mayor edad.
- Fomentar la participación comunitaria y el bienestar emocional en todo el municipio.

DESCRIPCIÓN



El programa "Herrera y Pelosche Activo" constituye la estrategia municipal para la cohesión social. A través de talleres específicos, el Ayuntamiento ofrece herramientas para mantener el bienestar emocional y físico de sus ciudadanos. Al centrarse en la salud mental y el envejecimiento activo, el programa no se limita a la atención asistencial, sino que integra a las personas mayores en una agenda de actividades que dinamiza la vida local en ambos núcleos de población, previniendo el deterioro cognitivo y emocional.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Talleres de envejecimiento activo (sesiones de estimulación cognitiva, ejercicio físico adaptado y dinámicas grupales).
2. Talleres de salud mental (apoyo emocional, gestión de la soledad y bienestar psicológico impartido por profesionales).

ÁREA COMPETENCIAL

Protección y Promoción Social

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.4: Promover el bienestar y prevenir el deterioro funcional mediante servicios de atención domiciliar que favorecen la autonomía y la permanencia en el entorno habitual.



10.2: Promover la inclusión social, económica y política de todas las personas.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023 - 2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución



ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Talleres de salud mental y envejecimiento activo organizados	≥ X actividades organizados	N.º de talleres organizados / año
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas mayores participantes en el programa	≥ X personas mayores	N.º de personas participantes / año



4.3. Ampliación del Cementerio Municipal

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar la disponibilidad de espacios funerarios para cubrir la demanda presente y futura.
- Adecuar el equipamiento municipal a las necesidades de la población, evitando situaciones de déficit de espacio.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Herrera del Duque lleva a cabo una intervención de previsión infraestructural consistente en la ampliación del cementerio municipal. Mediante la adquisición de terrenos adyacentes, el consistorio asegura la viabilidad del recinto a medio y largo plazo. Esta obra no solo implica la compra de suelo, sino también la futura construcción de nuevas unidades de enterramiento, lo que permite al municipio gestionar su crecimiento y mantener la calidad del servicio público funerario sin interrupciones.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Adquisición de terrenos (tramitación administrativa y compra del suelo colindante).
2. Proyectos de ampliación (redacción de proyectos técnicos para la construcción de los nuevos nichos).
3. Ejecución de obra (urbanización del nuevo terreno y construcción de las estructuras funerarias).

ÁREA COMPETENCIAL

Actividades funerarias

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.a: Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales.

11.7: Proporcionar acceso universal a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025/2026

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En redacción

ENTIDADES COLABORADORAS





INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
Terreno adquirido para la ampliación del cementerio	Por determinar	m ² de terreno adquirido
Nichos construidos en la ampliación	Por determinar	N.º de nichos nuevos construidos

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
N.º de solicitudes para adquirir nichos	Por determinar	N.º de solicitudes para adquirir nichos



4.4. Protocolo de ayudas tras la borrasca Efraín

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mitigar el impacto económico causado por la borrasca Efraín en los hogares particulares.
- Facilitar la reparación urgente de elementos esenciales de la vivienda para garantizar la habitabilidad y seguridad.
- Articular una respuesta ágil ante situaciones de emergencia climática.

DESCRIPCIÓN



Ante la magnitud de los daños causados por la borrasca Efraín en Herrera del Duque, el Ayuntamiento estableció un protocolo de ayudas directas. Este programa se diseñó para apoyar específicamente a las familias cuyos hogares sufrieron daños estructurales en elementos fundamentales como tejados y ventanas, cubriendo parte de los costes de rehabilitación. Con esta medida, el municipio no solo facilitó la recuperación económica de los damnificados, sino que garantizó que las viviendas recuperaran sus condiciones mínimas de estanqueidad y seguridad de forma eficiente.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Tramitación y concesión de las ayudas directas a las familias afectadas (valoración de los daños y abono de las ayudas correspondientes).
2. Reparación de tejados en las viviendas particulares afectadas.
3. Reparación de ventanas en las viviendas particulares afectadas.

ÁREA COMPETENCIAL

Actividades funerarias

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



1.5: Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición a fenómenos climáticos extremos.



11.5: Reducir significativamente el número de muertes y de personas afectadas por catástrofes

PERIODO DE EJECUCIÓN

2024

IMPORTE

1.400.000 €

ESTADO

Ejecutado



ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Importe de ayudas concedidas a las familias afectadas	1.400.000 €	Importe total de ayudas concedidas
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Viviendas particulares beneficiarias de las ayudas	X N.º de viviendas particulares ayudadas	N.º de viviendas particulares beneficiarias de las ayudas



SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA





5.1. Festividades populares y eventos tradicionales

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Preservar y difundir las tradiciones locales, fomentando el sentido de pertenencia y la identidad cultural en Herrera del Duque y Pelosche.
- Desestacionalizar la actividad cultural y turística mediante una programación distribuida durante todo el año.
- Impulsar la economía local a través de eventos que atraigan visitantes y dinamicen el comercio y la hostelería.

DESCRIPCIÓN



Herrera del Duque y su pedanía de Pelosche cuentan con uno de los calendarios festivos más extensos y singulares de la comarca, fruto de una identidad cultural profundamente arraigada que se mantiene viva gracias a la implicación de vecinos, asociaciones y colectivos locales. Estas celebraciones, distribuidas a lo largo de todo el año, refuerzan el sentido de pertenencia de la ciudadanía, dinamizan la vida social de ambos núcleos de población y contribuyen a preservar y proyectar el patrimonio cultural inmaterial del municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organización de la Cabalgata.
2. Organización de la fiesta de San Antón, declarada de interés cultural por sus tradicionales danzantes.
3. Organización del Carnaval y el entierro de la sardina.
4. Organización de la Semana de la Mujer.
5. Organización de la Carrera por el Agua en Pelosche (marzo).
6. Instalación de Las Cruces por vecinos y asociaciones, y clausura de las escuelas deportivas (mayo).
7. Organización de San Juan en Pelosche, con hogueras y velas en el agua.
8. Organización de los Premios Inés Herrera y el Día del Joven.
9. Organización del festival de teatro infantil "Herrera en Escena", de proyección nacional.
10. Representación de Inés de Herrera.
11. Semana Cultural y ferias locales.
12. Organización del Día del Jubileo, con el traslado de la Virgen desde su ermita.
13. Organización de la Semana del Mayor y el Concurso de Chaquetía.
14. Organización de la Semana de la Infancia.
15. Organización de eventos navideños: Zambomba Extremeña, Carrera San Silvestre y el encendido navideño.

ÁREA COMPETENCIAL

Cultura



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.4: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural, incluido el patrimonio cultural inmaterial.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Número de eventos y actividades festivas organizadas	$\geq$ N.º previsto anual	N.º de eventos y actividades organizadas
Importe municipal destinado a actividades culturales y festivas	Por determinar	Importe total invertido en las actividades

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Número de colectivos locales implicados	$\geq$ X colectivos	N.º de asociaciones y colectivos participantes



5.2. Infancia y educación

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar la participación activa y los derechos de la infancia en la gobernanza local a través del sello de Ciudad Amiga de la Infancia.
- Incentivar la excelencia académica y mitigar la brecha económica familiar en la continuidad de los estudios secundarios y postobligatorios.
- Proporcionar infraestructuras públicas de ocio educativo, conciliación familiar y fomento de la lectura en entornos convencionales y digitales.

DESCRIPCIÓN



Herrera del Duque forma parte de la Red de Ciudades Amigas de la Infancia, un reconocimiento que se traduce en el desarrollo del programa IMPULSA de UNICEF, con un Consejo Infantil que se reúne con periodicidad bimensual y plenos específicos en los que los niños y niñas del municipio pueden presentar sus propias propuestas. El Ayuntamiento complementa esta apuesta por la participación infantil con las Becas al Estudio, premios de 1.500 € destinados a reconocer los mejores expedientes académicos de ESO y Bachillerato, y con los servicios de la Ludoteca y la

Nubeteca, que ofrecen a la infancia espacios activos de ocio educativo y de acceso a la lectura digital.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Convocatoria periódica y dinamización bimensual del Consejo Infantil, así como preparación metodológica de los plenos infantiles para canalizar propuestas al consistorio.
2. Gestión del programa de becas de excelencia (redacción de las bases reguladoras, tramitación de solicitudes, evaluación técnica de expedientes y asignación presupuestaria de los premios).
3. Gestión de la Ludoteca Municipal (dotación de monitores de tiempo libre, diseño de programaciones mensuales de ocio educativo, adquisición de material lúdico y mantenimiento de instalaciones para la conciliación familiar).
4. Operación de la Nubeteca (mantenimiento y actualización de terminales, y fomento del catálogo de libros digitales en colaboración con la biblioteca municipal).

ÁREA COMPETENCIAL

Educación

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



4.2: Asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad.



16.7: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas.

PERODO DE EJECUCIÓN	2023-2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	 

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Reuniones del Consejo Infantil celebradas	6 reuniones/año	N.º de reuniones del Consejo Infantil celebradas / año

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Propuestas infantiles	Propuestas al alza	(N.º de propuestas del consejo infantil puestas en marcha / propuestas presentadas) x100
Becas al Estudio concedidas	≥ X Becas concedidas	N.º de Becas al Estudio concedidas / curso
Usuarios de la Ludoteca y la Nubeteca	≥ X usuarios registrados	N.º de usuarios registrados / año



5.3. Formación musical

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Fomentar la formación musical de la ciudadanía, facilitando el acceso a disciplinas instrumentales diversas para todas las edades.
- Preservar y potenciar la tradición de la Banda Municipal como símbolo de identidad y activo cultural del municipio.
- Dinamizar la agenda cultural local mediante la participación de la Escuela y la Banda en las celebraciones festivas y actos institucionales.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Herrera del Duque ofrece una formación artística integral a través de su Escuela de Música y su Banda Municipal. La Escuela proporciona un espacio de aprendizaje técnico (piano, violín, flamenco, etc.) que atiende a la demanda social de formación artística. Simultáneamente, la Banda Municipal actúa como el principal referente musical del municipio, asegurando que la música esté presente de forma viva y constante en el calendario festivo y en la vida pública, fortaleciendo el tejido asociativo y cultural.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Gestión de la Escuela de Música (contratación de profesorado especializado, establecimiento de cuotas públicas, mantenimiento de aulas e instrumentos y diseño de los currículos formativos por especialidades).
2. Gestión de la Banda Municipal (coordinación de los ensayos regulares, adquisición y reparación de instrumentos, diseño del repertorio para actos oficiales y gestión de las actuaciones en eventos festivos).
3. Apoyo a la formación (gestión de matrículas y atención al alumnado, organización de audiciones de fin de curso y fomento del aprendizaje intergeneracional).
4. Dinamización cultural (planificación del calendario de conciertos y acompañamiento musical en festividades locales, asegurando la infraestructura técnica para cada actuación).

ÁREA COMPETENCIAL

Educación

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



4.3: Garantizar el acceso igualitario a la formación permanente y la cultura.



11.4: Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.

PERODO DE EJECUCIÓN	2023-2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Especialidades musicales impartidas en la Escuela de Música	Por determinar	N.º de especialidades musicales impartidas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Alumnado matriculado en la Escuela de Música	X alumnos registrados	N.º de alumnos matriculados / curso



5.4. Plan de Igualdad Municipal

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Promover la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida municipal.
- Sensibilizar a la población contra la violencia de género y fomentar una cultura de respeto y corresponsabilidad.
- Integrar la perspectiva de género en la gestión municipal a través del Plan de Igualdad y sus instrumentos normativos y de coordinación.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Herrera del Duque despliega, a través de su Plan de Igualdad Municipal, una estrategia transversal para la promoción de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. El Plan articula, junto a una partida presupuestaria específica, el desarrollo de la Semana de la Mujer, un evento de alta participación social que combina actos institucionales, actividades culturales y formativas, y un conjunto de acciones de sensibilización y dinamización comunitaria a lo largo de todo el

año. El Ayuntamiento cuenta además con un protocolo frente al acoso sexual y por razón de sexo, y colabora estrechamente con la Oficina de Igualdad y Violencia de Género de la Mancomunidad de Municipios Siberia y Cíjara, asegurando que la igualdad sea un compromiso operativo y no solo festivo.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organización y desarrollo de la Semana de la Mujer (exposiciones artísticas, certámenes fotográficos como "Mujeres en su esencia", marchas conmemorativas y actos institucionales de lectura de manifiestos).
2. Instalación de puntos violeta en eventos y actos públicos.
3. Promoción de lecturas feministas en la Estantería Violeta.
4. Organización de encuentros intergeneracionales.
5. Organización de comidas de convivencia vecinal para fortalecer el tejido asociativo femenino.
6. Mantenimiento y actualización anual del Plan de Igualdad municipal.
7. Ejecución y seguimiento del protocolo frente al acoso sexual y por razón de sexo.
8. Gestión de convenios con la Oficina de Igualdad y Violencia de Género de la Mancomunidad de Municipios Siberia y Cíjara.
9. Colaboración en talleres de bienestar, salud emocional y empoderamiento, con entidades externas como asociaciones oncológicas o profesionales de la psicología y terapia.

ÁREA COMPETENCIAL

Igualdad



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



5.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas en todo el mundo.

5.c: Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros.

PERODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
N.º de actividades y eventos conmemorativos de la Semana de la Mujer desarrollados	Por determinar	N.º de actividades y eventos conmemorativos de la Semana de la Mujer desarrollados
N.º de Puntos Violeta instalados en eventos y festejos públicos	Por determinar	N.º de Puntos Violeta instalados en eventos y festejos públicos
N.º de talleres de bienestar, salud emocional y empoderamiento impartidos	Por determinar	N.º de talleres de bienestar, salud emocional y empoderamiento impartidos

INDICADORES DE IMPACTO

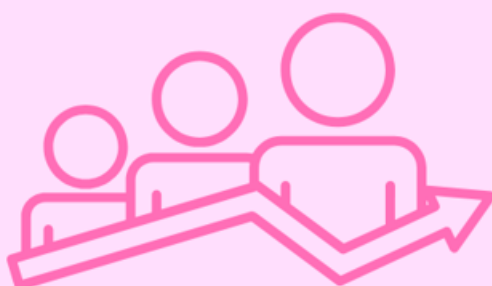
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas alcanzadas por las actividades de sensibilización	Por determinar	N.º de asistentes a las charlas de sensibilización / año
N.º de participantes en las acciones comunales, de convivencia y talleres de igualdad	Por determinar	N.º de participantes en las acciones comunales, de convivencia y talleres de igualdad



Porcentaje de eventos públicos de concurrencia masiva dotados con espacio seguro (Puntos Violeta)	Por determinar	Porcentaje de eventos públicos de concurrencia masiva dotados con espacio seguro (Puntos Violeta)
N.º de préstamos o consultas registradas en la "Estantería Violeta"	Por determinar	N.º de préstamos o consultas registradas en la "Estantería Violeta"



DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL





6.1. Feria Ganadera y Agroturística de la Siberia

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Promocionar el sector ganadero y agroalimentario local y comarcal, facilitando un espacio de encuentro comercial y profesional.
- Proyectar la imagen exterior de Herrera del Duque como referente agroturístico a nivel nacional.
- Generar un impacto positivo en la economía local.

DESCRIPCIÓN

XVI FERIA
GANADERA Y AGROTURÍSTICA
DE LA SIBERIA



**PROGRAMACIÓN
2026**



La Feria Ganadera y Agroturística de la Siberia es el evento de mayor calado económico y comercial del municipio. El Ayuntamiento asume la organización integral de este certamen, que combina el valor técnico de las subastas de ganado merino con una muestra empresarial multisectorial. Esta iniciativa funciona como una plataforma estratégica para el sector agroganadero, facilitando el intercambio de genética de alta calidad y ofreciendo visibilidad a empresas de servicios y turismo rural, consolidando a Herrera del Duque como un nodo estratégico de la actividad económica en la comarca de La Siberia.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Adecuación del recinto ferial (montaje de stands, instalaciones ganaderas y servicios auxiliares para expositores y visitantes).
2. Organización de las jornadas técnicas (selección y contratación de los ponentes).
3. Gestión de las subastas oficiales de ganado.
4. Coordinación con las asociaciones ganaderas.
5. Tramitación de licencias sanitarias.
6. Captación de empresas expositoras.
7. Comunicación promocional de la feria a través de redes sociales.
8. Gestión de patrocinios.

ÁREA COMPETENCIAL

Comercio local

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.9: Promover un turismo sostenible que cree empleo y promueva la cultura y los productos locales.



2.3: Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los pequeños productores de alimentos.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	 

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Ediciones de la feria realizadas	1 edición/año	N.º de ediciones de la feria realizadas / año

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Alcance de la Feria Ganadera	Tendencia positiva	N.º de ganaderías/expositores participantes procedentes de fuera de la comarca



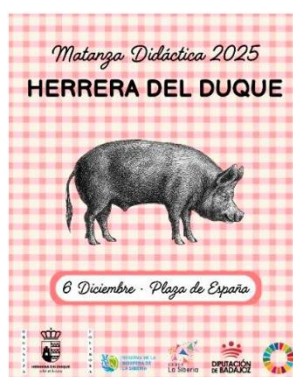
6.2. Matanza Didáctica

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Impulsar sector agroalimentario local y el turismo gastronómico mediante la exposición y venta de productos típicos artesanales, atrayendo visitantes de la comarca.
- Salvaguardar y difundir las técnicas y ritos tradicionales de la matanza extremeña entre las nuevas generaciones y los visitantes, como atractivo turístico y cultural del municipio.

DESCRIPCIÓN



La Matanza Didáctica es un evento de dinamización económica y turística que el Ayuntamiento de Herrera del Duque organiza en torno a la tradición de la matanza extremeña, atrayendo visitantes de la comarca y generando actividad para el comercio y los productores locales. A través de una jornada de carácter demostrativo, se enseña el proceso tradicional de elaboración de productos cárnicos, convirtiendo la plaza o recinto público en un espacio de exposición y venta de productos típicos artesanales que impulsa el sector agroalimentario local. El

evento se vincula además a una causa solidaria en colaboración con la AOEX, reforzando su dimensión social.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Logística y montaje (adecuación del espacio público, instalación de stands para artesanos y productores locales, y montaje de infraestructuras para las demostraciones en vivo).
2. Gestión de la colaboración social (coordinación con la AOEX para la gestión de puntos de venta solidarios, gestión de permisos sanitarios para la manipulación y degustación de alimentos, y transparencia en la recaudación final).
3. Planificación del evento (diseño del programa de actividades, contratación de maestros matanceros, promoción del evento en medios locales/regionales y gestión del protocolo institucional).
4. Preparación de las acciones de comunicación en torno a la Matanza Didáctica (prensa, anuncios, redes sociales...etc.).

ÁREA COMPETENCIAL

Comercio local



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.9: Promover un turismo sostenible que cree empleo y promueva la cultura y los productos locales.



11.4: Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Ediciones de la Matanza Didáctica organizadas	1 edición/año	N.º de ediciones organizadas / año
Productos típicos expuestos	Por determinar	N.º de stands con productos típicos

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Importe recaudado con fines solidarios	Por determinar	Importe recaudado en la jornada con fines solidarios

6.3. Dinamización del comercio local

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Estimular el consumo en el comercio local.
- Atraer a visitantes de la comarca hacia los establecimientos de Herrera del Duque.
- Fortalecer el tejido asociativo comercial mediante la promoción conjunta y la visibilidad de los pequeños negocios.
- Potenciar el atractivo turístico de Herrera del Duque mediante la puesta en valor de la gastronomía local, dinamizando el sector hostelero a través de la Ruta de la Tapa.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento organiza anualmente una campaña de incentivos directos al consumo que articula el comercio local en torno a las fiestas navideñas. La mecánica principal consiste en el sorteo de cestas de Navidad entre quienes realicen compras en los establecimientos adheridos al programa. Esta iniciativa cumple una doble función: por un lado, actúa como un elemento dinamizador que hace más

atractiva la oferta del pequeño comercio y, por otro, refuerza el sentido de comunidad al generar una retroalimentación positiva entre los vecinos y sus tenderos. De forma complementaria, el Ayuntamiento organiza la Ruta de la Tapa, un evento consolidado que combina la oferta gastronómica con la animación de calle: los hosteleros participantes se suman a una dinámica de concurso o recorrido que incentiva a los clientes a visitar diversos establecimientos, con el acompañamiento de charangas y una campaña digital intensiva que convierten la ruta en una experiencia de ocio completa e impulsan la actividad económica del sector hostelero.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Elaboración de las bases reguladoras de la campaña y gestión de inscripciones de los comercios locales adheridos.
2. Adquisición de premios (compra y preparación de cestas de Navidad) y provisión del material necesario (cartelería, papeletas y urnas para los establecimientos).
3. Recogida de pasaportes/tickets, organización del acto público del sorteo y dinamización del entorno comercial mediante iluminación y ambientación festiva.
4. Redacción de las bases del concurso, diseño de la ruta geográfica y gestión de inscripciones de los establecimientos hosteleros participantes.
5. Edición y distribución de los materiales promocionales para los usuarios (rúters o pasaportes de tapas y señalética del evento).
6. Contratación de la animación de calle (charangas y grupos musicales) para la ambientación y dinamización del recorrido gastronómico.



7. Planificación y ejecución de campañas publicitarias en redes sociales y medios de comunicación locales para ambas iniciativas de dinamización comercial.

ÁREA COMPETENCIAL

Comercio local

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo y el emprendimiento.



11.a: Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales.

11.4: Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

1.000 €

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Comercios adheridos a la campaña	Por determinar	N.º de establecimientos participantes en la campaña
Cestas de Navidad sorteadas	Por determinar	N.º de cestas de Navidad sorteadas
Ediciones de la Ruta de la Tapa organizadas	Por determinar	N.º de ediciones organizadas / año

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Grado de participación del tejido comercial en las acciones de dinamización	Tendencia creciente	N.º de establecimientos participantes
Establecimientos hosteleros participantes	Por determinar	N.º de establecimientos participantes en la ruta



6.4. Programa "Badajoz Camina"

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Poner en valor los recursos paisajísticos y la biodiversidad del entorno de Herrera del Duque a través del turismo activo.
- Integrar al municipio en circuitos provinciales de senderismo para aumentar su visibilidad exterior.
- Fomentar la actividad económica local mediante la llegada de senderistas procedentes de otros puntos de la provincia.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Herrera del Duque se adhiere al programa "Badajoz Camina", una iniciativa supramunicipal que promueve el senderismo como herramienta de cohesión y turismo. Al ser sede de una de las etapas, el municipio asume la responsabilidad de diseñar la ruta, acondicionar los senderos, garantizar la seguridad de los participantes y ofrecer una acogida que permita a los visitantes conocer la riqueza natural de La Siberia. Esta actividad actúa como un escaparate promocional que impulsa el turismo de naturaleza y fortalece la economía local durante el fin de semana del evento.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Selección y balizamiento de rutas senderistas.
2. Limpieza y mantenimiento de caminos naturales, incluyendo la evaluación de riesgos para la seguridad.
3. Coordinación con la organización provincial de Badajoz Camina.
4. Gestión de puntos de avituallamiento, servicios de apoyo y gestión de residuos para garantizar un turismo sostenible.
5. Coordinación con la red de municipios de la provincia.
6. Promoción en redes sociales del Ayuntamiento.
7. Atención a los senderistas durante la jornada.

ÁREA COMPETENCIAL

Turismo

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



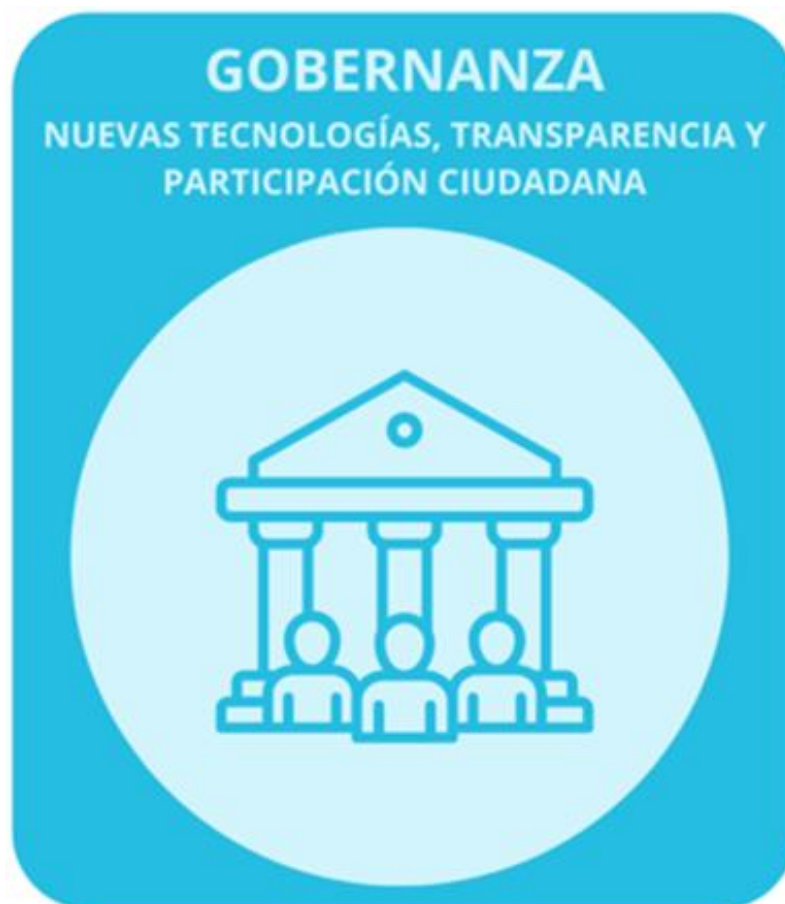
3.4: Promover la salud y el bienestar, incluido el fomento de la actividad física.



15.1: Velar por la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas.



PERIODO DE EJECUCIÓN	2023 - 2027	
IMPORTE	Por determinar	
ESTADO	En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Longitud (km) de senderos seleccionados, acondicionados y balizados	Por determinar	Longitud (km) de senderos seleccionados, acondicionados y balizados
N.º de puntos de avituallamiento y gestión de residuos desplegados	Por determinar	N.º de puntos de avituallamiento y gestión de residuos desplegados
N.º de acciones de promoción y difusión institucional en redes sociales y medios	Por determinar	N.º de acciones de promoción y difusión institucional en redes sociales y medios
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Senderistas inscritos	Por determinar	N.º de senderistas inscritos
Porcentaje de participantes/senderistas procedentes de fuera del municipio	Por determinar	Porcentaje de participantes/senderista s procedentes de fuera del municipio





7.1. Fomento de la colaboración con el tejido asociativo

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Fomentar la implicación y corresponsabilidad de la ciudadanía en la vida municipal a través de sus asociaciones.
- Potenciar las fiestas de arraigo popular mediante la aportación creativa y operativa de los colectivos locales.
- Fortalecer la red asociativa del municipio como agente colaborador indispensable en el éxito de la programación cultural y festiva.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Herrera del Duque mantiene una estrategia de colaboración abierta con el tejido asociativo. La celebración de eventos como la fiesta de San Antón es un buen ejemplo de esta cooperación. El Ayuntamiento facilita los medios y la estructura, mientras que las asociaciones aportan el contenido, la ejecución y el espíritu tradicional. Esta simbiosis permite que el Ayuntamiento mantenga una agenda cultural y social de calidad, al tiempo que garantiza la pervivencia de las tradiciones mediante el relevo generacional y la participación directa de los vecinos organizados.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Mantenimiento de canales de comunicación directa con las asociaciones del municipio.
2. Gestión de convenios de colaboración con las asociaciones.
3. Apoyo administrativo y logístico a las asociaciones para la organización de eventos (infraestructuras, permisos, seguridad, limpieza y servicios básicos).
4. Realización de encuentros y reuniones de planificación con las diferentes asociaciones del municipio, integrando sus propuestas en el calendario festivo municipal.
5. Difusión de las actividades organizadas por las asociaciones a través de los canales institucionales del Ayuntamiento.

ÁREA COMPETENCIAL

Participación ciudadana

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



17.17: Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.



11.3: aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.



PERIODO DE EJECUCIÓN	2023 - 2027	
IMPORTE	Por determinar	
ESTADO	En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actividades organizadas con asociaciones	≥ N.º anual previsto	N.º actividades
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Asociaciones apoyadas por el Ayuntamiento	≥ N.º asociaciones/año	N.º asociaciones beneficiarias



7.2 Modernización digital municipal

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar la continuidad del trabajo municipal ante situaciones de apagón o emergencia.
- Renovar el equipamiento informático y mejorar la difusión de la actividad institucional.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Herrera del Duque, con el apoyo de la Diputación de Badajoz, refuerza su infraestructura digital mediante la instalación de una antena satélite que asegura la continuidad del trabajo municipal en caso de apagón, garantizando la disponibilidad de comunicaciones en situaciones de emergencia. De forma complementaria, se renuevan los ordenadores del Ayuntamiento y del Palacio de Cultura, y se implanta un nuevo sistema para la retransmisión de los plenos municipales, reforzando tanto la eficiencia administrativa como la transparencia y el acceso de la ciudadanía a la actividad institucional.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Instalación de la antena satélite para asegurar las comunicaciones municipales en caso de apagón.
2. Renovación de los ordenadores del Ayuntamiento y del Palacio de Cultura.
3. Implantación del nuevo sistema de retransmisión de los plenos municipales.

ÁREA COMPETENCIAL

Administración electrónica

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas



9.c: Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución



ENTIDADES COLABORADORAS		 
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Equipos informáticos renovados	Por determinar	N.º de equipos informáticos renovados
Plenos municipales retransmitidos	Por determinar	N.º de plenos retransmitidos / año
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Uso de canales digitales por la ciudadanía	Tendencia creciente	N.º usuarios web / año
Interacción ciudadana en canales digitales	≥ N.º interacciones previsto	Suma de interacciones en web



7.3 Alianzas institucionales y cooperación supramunicipal

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reforzar la cooperación institucional para la mejora de los servicios públicos municipales.
- Impulsar alianzas estables con administraciones supramunicipales y entidades públicas.
- Optimizar recursos técnicos, económicos y humanos mediante la colaboración interadministrativa.
- Favorecer una gobernanza multinivel alineada con la Agenda 2030.
- Mejorar la capacidad de planificación y ejecución de políticas públicas locales

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Herrera del Duque mantiene una relación de cooperación activa con distintas administraciones públicas y entidades supramunicipales, a través de convenios, acuerdos y fórmulas de colaboración que permiten reforzar la prestación de servicios, mejorar la eficiencia en la gestión y ampliar el alcance de las políticas municipales.

Entre estas alianzas destacan las establecidas con la Diputación Provincial de Badajoz, la Junta de Extremadura, el Consorcio PROMEDIO, organismos de cuenca como la Confederación Hidrográfica, así como la participación en programas provinciales y autonómicos de apoyo técnico, social, ambiental y económico.

Estas relaciones institucionales constituyen un elemento clave del modelo de gobernanza local, permitiendo al municipio acceder a recursos especializados, financiación y programas de apoyo que contribuyen directamente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Firma y mantenimiento de convenios de colaboración con la Diputación de Badajoz para asistencia técnica, económica y planificación estratégica.
2. Cooperación con la Junta de Extremadura en ámbitos como empleo, servicios sociales, igualdad, educación, cultura y desarrollo rural.
3. Integración en consorcios y entidades supramunicipales, como PROMEDIO, para la gestión de servicios ambientales y básicos.
4. Colaboración con organismos sectoriales, como la Confederación Hidrográfica, para la gestión del ciclo del agua y recursos naturales.



5. Participación en la Mancomunidad del Cíjara y en el Grupo de Acción Local CEDER la Siberia que impulsan proyectos de cooperación intermunicipal, desarrollo rural y acceso a financiación europea (LEADER).

ÁREA COMPETENCIAL

Transparencia y buen gobierno

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.16: Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas eficaces en los ámbitos público y público-institucional.

17.17: Fomentar alianzas eficaces en las esferas pública y público-institucional.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



Unión Europea

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Convenios y acuerdos de colaboración	≥ N.º anual previsto	N.º convenios activos
Programas y proyectos desarrollados en colaboración	≥ N.º anual previsto	N.º proyectos colaborativos
Participación en redes supramunicipales	≥ N.º previsto	N.º redes activas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Mejora en la prestación de servicios municipales	Tendencia positiva	N.º servicios reforzados mediante alianzas
Acceso a recursos técnicos y financieros externos	Tendencia creciente	N.º actuaciones financiadas o apoyadas externamente



7.4 Implementación, seguimiento y alineación presupuestaria de la Agenda 2030

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Implantar de forma efectiva el Plan de Acción Municipal Agenda 2030.
- Integrar la Agenda 2030 en la planificación y gestión municipal.
- Alinear progresivamente el presupuesto municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Facilitar el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Plan.
- Reforzar la transparencia y la coherencia de las políticas públicas locales.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Herrera del Duque inicia una nueva etapa en la gestión de la sostenibilidad local mediante la puesta en marcha del Plan de Acción Municipal Agenda 2030, estableciendo mecanismos específicos para su implementación, seguimiento y evaluación periódica.

Esta actuación incluye la vinculación del presupuesto municipal con los

Objetivos de Desarrollo Sostenible, incorporando herramientas de análisis y clasificación presupuestaria que permiten identificar la contribución de las distintas partidas y actuaciones municipales a los ODS. Asimismo, se avanza en el uso de herramientas digitales de gestión y seguimiento presupuestario, facilitando una mayor transparencia, control y coherencia entre planificación estratégica, ejecución presupuestaria y resultados.

El proceso se desarrolla con el apoyo técnico de la Diputación de Badajoz, en el marco del Proyecto Impulsa ODS Municipal, y supone un avance significativo respecto a ejercicios anteriores, en los que no se realizaba una integración sistemática de la Agenda 2030 en la gestión municipal.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Puesta en marcha y difusión interna del Plan de Acción Municipal Agenda 2030, asegurando su conocimiento por parte del personal municipal y responsables políticos.
2. Definición de un sistema de seguimiento del Plan, mediante indicadores de ejecución e impacto asociados a cada actuación.
3. Vinculación progresiva del presupuesto municipal a los ODS, identificando la contribución de programas y partidas presupuestarias a los objetivos de la Agenda 2030.



4. Uso del Aplicativo de Gestión de Proyectos y del Cuadro de Mando Impulsa ODS Municipal (Diputación de Badajoz) para el seguimiento y visualización de la ejecución del Plan de Acción y su alineación con los ODS.
5. Elaboración de informes de seguimiento y evaluación periódica del grado de ejecución del Plan de Acción.
6. Coordinación con la Diputación de Badajoz y otros organismos para el apoyo técnico y metodológico en la implementación de la Agenda 2030.

ÁREA COMPETENCIAL

Transparencia y buen gobierno

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes.

16.7: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas.



17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.16: Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas eficaces en los ámbitos público y público-institucional.

17.17: Fomentar alianzas eficaces en las esferas pública y público-institucional.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2026 - 2030

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Plan de acción aprobado	Sí	Existencia del Plan
Grado de ejecución del Plan de Acción Municipal 2030	≥ X % de actuaciones ejecutadas o en ejecución	(N.º actuaciones ejecutadas o en ejecución / N.º total de actuaciones del Plan) × 100
Informes de seguimiento elaborados	≥ N.º anual	N.º informes realizados



INDICADORES

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Integración de la Agenda 2030 en la gestión municipal	Tendencia creciente	N.º áreas competenciales con actuaciones alineadas a ODS
Transparencia en la gestión del Plan	Mejora apreciable	N.º informes publicados



6. Evaluación y seguimiento

El **Plan de Acción Municipal 2030 de Herrera del Duque** incorpora un sistema de **seguimiento, evaluación y comunicación** que permitirá medir los avances del Ayuntamiento en la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y garantizar la transparencia en la gestión pública.

Este sistema se concibe como una herramienta práctica y dinámica para orientar la toma de decisiones, favorecer la mejora continua y fortalecer la participación de la ciudadanía en el proceso de implementación de la Agenda 2030 local.

6.1. Metodología de seguimiento

El seguimiento del Plan se basará en una metodología estructurada y sencilla, adaptada a la realidad y capacidades del municipio. Para ello, se aplicarán los siguientes **principios básicos**:

- **Simplicidad y accesibilidad:** el sistema debe ser comprensible y manejable por los equipos municipales.
- **Orientación a resultados:** el seguimiento se centrará en los avances medibles de las actuaciones definidas en las fichas del plan.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** los resultados se compartirán de forma abierta con la ciudadanía.
- **Participación y corresponsabilidad:** implicación de las diferentes áreas municipales y agentes locales en el proceso de evaluación.
- **Mejora continua:** revisión y actualización periódica de los datos y los indicadores.

En este proceso, el Ayuntamiento contará con el apoyo de **la Diputación de Badajoz**, que ofrecerá asesoramiento, asistencia técnica y formación con el fin de asegurar que el seguimiento se realice de manera efectiva y coordinada con la Institución provincial.



6.2. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan

El **seguimiento y evaluación del Plan de Acción Municipal 2030** constituye un elemento esencial para garantizar su correcta implementación, la medición de los avances y la mejora continua de las actuaciones municipales en materia de sostenibilidad.

Este proceso permitirá al Ayuntamiento **monitorizar el grado de cumplimiento de los objetivos definidos**, identificar áreas de mejora y reforzar la coherencia entre las políticas locales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El sistema de seguimiento combina **herramientas digitales, dinámicas de coordinación interna y evaluaciones periódicas**, asegurando una gestión integral y participativa del Plan.

6.2.1 Herramientas de seguimiento

El Ayuntamiento contará con los instrumentos de gestión y evaluación facilitados por la **Diputación de Badajoz** en el marco del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, que permitirán registrar, analizar y visualizar los progresos de forma estructurada y transparente. Las principales herramientas son:

- **Gestor de Proyectos:** aplicación digital que permite registrar el avance de las actuaciones incluidas en el Plan, realizar un seguimiento de los indicadores y actualizar cualquier modificación durante su desarrollo.
- **Cuadro de Mandos ODS:** panel de control que muestra de forma visual el grado de cumplimiento de los ejes estratégicos, objetivos y metas vinculadas a los ODS a nivel municipal.
- **Reuniones de coordinación:** encuentros periódicos entre las áreas competenciales del Ayuntamiento para revisar los avances, contrastar información y actualizar los datos del seguimiento.

6.2.2 Periodicidad y responsables

El **seguimiento interno o técnico** del Plan se realizará con **una periodicidad anual**, mediante la recopilación y análisis de información aportada por las áreas responsables de cada eje estratégico.



El **seguimiento global (político y técnico)** del Plan se llevará a cabo **anualmente** a través de la elaboración de un **Informe de Avance del Plan de Acción Municipal 2030**, que recogerá los resultados obtenidos, las principales conclusiones según los modelos facilitados por la Diputación de Badajoz, que prestará asistencia técnica en todo el proceso si el Ayuntamiento lo requiere.

La **coordinación del proceso de seguimiento interno del Plan de Acción Municipal 2030** recaerá en el Ayuntamiento de Herrera del Duque, que **designará como responsables a las personas vinculadas al área de Desarrollo Local y a la Secretaría - Intervención de la Entidad**. Estas asumirán las funciones de supervisión, impulso y actualización del Plan, garantizando la correcta implementación de las actuaciones programadas y el alineamiento permanente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A efectos operativos, **desde el área de Desarrollo Local** se actuará a efectos técnicos para la recopilación de información, el apoyo a las áreas municipales en la ejecución de las acciones y la elaboración de informes periódicos. Por su parte, desde la Secretaría-Intervención, se aportará el seguimiento administrativo, jurídico y presupuestario necesario para asegurar el cumplimiento de la normativa y la coherencia económica del Plan.

Paralelamente, se constituirá una **Comisión de Seguimiento del Plan de Acción Municipal 2030**, que integrará **representación política, técnica y social**, incorporando a miembros del equipo de gobierno, personal técnico municipal, entidades locales y agentes sociales relevantes del municipio. Su función será reforzar la **participación**, la **transparencia** y el **consenso**, analizar los avances del Plan en términos globales y elevar recomendaciones para su mejora continua. La composición exacta de esta Comisión se determinará en función de las necesidades del Ayuntamiento, siendo liderada por la persona titular de la alcaldía, pudiendo ampliarse para dar cabida a representantes vecinales, asociaciones, cooperativas u otros actores clave del territorio.

Con esta estructura de seguimiento, el Ayuntamiento de Herrera del Duque garantiza un sistema de trabajo coordinado, transparente y orientado a resultados, asegurando la adecuada evolución del **Plan de Acción Municipal 2030** y su contribución efectiva al desarrollo sostenible del municipio.



6.3. Evaluación

La evaluación del Plan se desarrollará a medio y largo plazo, con el objetivo de analizar su **eficacia, coherencia y sostenibilidad**.

Se evaluarán los siguientes aspectos:

- **Grado de ejecución** de las actuaciones programadas.
- **Nivel de cumplimiento** con los ejes y sus objetivos estratégicos.
- **Contribución real** a los ODS priorizados por el municipio.
- **Impacto** de las actuaciones sobre la ciudadanía y el territorio.

La medición del grado de ejecución y contribución del Plan de Acción con los ODS permitirá al equipo de gobierno tomar las decisiones oportunas para alcanzar los objetivos propuestos, considerando la incorporación o modificación de actuaciones necesarias para garantizar tal fin.

6.4. Comisión de coordinación

El sistema de seguimiento y evaluación definido se complementará con la constitución de una **Comisión de Coordinación** liderada por la Diputación de Badajoz. Esta se compone por todos los municipios participantes en el proyecto Impulsa ODS Municipal, de la que este Ayuntamiento es integrante. Las personas que integran dicha Comisión serán designadas por el equipo de gobierno del Ayuntamiento. Esta se convocará de forma anual.

Esta Comisión tiene como objetivo poner en común el grado de avance y ejecución de los Planes de Acción Municipal 2030, facilitando el intercambio de información y experiencias entre los distintos municipios. Además, actuará como un espacio de apoyo técnico e institucional para resolver cualquier duda o imprevisto que pueda surgir durante la implementación del sistema de seguimiento, garantizando así su correcta aplicación.

Asimismo, la Comisión de Coordinación permitirá planificar y coordinar actuaciones conjuntas entre los municipios participantes, fomentando la cooperación y el aprendizaje mutuo, y prestará apoyo a las asistencias necesarias para fortalecer las capacidades locales en materia de seguimiento, evaluación y gestión de los ODS.

6.5. Comunicación y transparencia

El Ayuntamiento de Herrera del Duque reforzará la **comunicación de los avances y resultados** del Plan de Acción Municipal 2030 utilizando los canales de comunicación actualmente activos, garantizando una difusión accesible, clara y adaptada a la realidad del municipio. Para ello se emplearán la web municipal, que será actualizada en el marco del programa Pueblos Inteligentes, las redes sociales oficiales (Facebook e Instagram), la aplicación Bando Móvil y las listas de distribución por WhatsApp, todos ellos medios consolidados que permiten una relación directa y ágil con la ciudadanía.

El Ayuntamiento publicará **informes de seguimiento anuales** y contenidos divulgativos en los medios digitales municipales, destacando los hitos alcanzados, las actuaciones ejecutadas y los avances hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La difusión a través de redes sociales permitirá dar visibilidad a los proyectos más relevantes, a las iniciativas de participación y a las mejoras obtenidas gracias al Plan.

La estrategia de comunicación contemplará también la celebración de **sesiones informativas y participativas** dirigidas a la ciudadanía, agentes locales, asociaciones y sectores económicos del municipio. En ellas se presentarán los progresos del Plan, se recogerán propuestas y se fomentará la implicación de la comunidad. Estas acciones podrán complementarse con notas de prensa, materiales divulgativos, entrevistas y eventos municipales, reforzando la transparencia y el contacto directo con la población. Estas sesiones se realizarán con una periodicidad regular, garantizando al menos un encuentro anual para compartir avances y mantener un diálogo continuado con la comunidad.

Esta estrategia de comunicación garantiza que el proceso de implementación de la Agenda 2030 sea **visible, participativo y compartido** por toda la comunidad.

La comunicación institucional incorporará de forma transversal los principios y objetivos de la Agenda 2030, utilizando un lenguaje claro, inclusivo y accesible para toda la comunidad. De esta manera, el Ayuntamiento de Herrera del Duque garantizará que el proceso de implementación del Plan de Acción sea visible, participativo y comprometido por todos los sectores del municipio.



Asimismo, la Diputación de Badajoz prestará apoyo y refuerzo comunicativo a través de sus propios medios de comunicación y redes sociales a la difusión de la información que publiquen los municipios en relación con las actuaciones desarrolladas en el marco del Plan de Acción Municipal 2030, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este acompañamiento permitirá amplificar el alcance de las iniciativas locales, garantizando una comunicación coherente, coordinada y alineada con los objetivos provinciales de sostenibilidad.

De este modo, el Ayuntamiento de Herrera del Duque garantiza que la ejecución del Plan de Acción Municipal 2030 sea un proceso **abierto, transparente y ampliamente difundido**, favoreciendo la participación ciudadana y la apropiación colectiva de los avances hacia el desarrollo sostenible del municipio.



7. ANEXOS

7.1 Áreas competenciales

7.2 Alineación de Ejes con los ODS

7.3 Mapa estratégico del Plan de Acción Local de Herrera del Duque

7.4 Cuadro de indicadores



7.1. Áreas competenciales

COMPETENCIAS APLICATIVO		
Eje	Área Competencial	Tipologías de proyectos
EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	Infraestructura Viaria	Planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística
		Promoción y gestión de vivienda de protección pública
		Conservación y rehabilitación de la edificación
		Acceso a los núcleos de población
		Pavimentación de vías públicas
		Caminos vecinales
		Otros equipamientos de su titularidad
EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	Medio ambiente	Parques y jardines
		Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica
	Gestión de Residuos	Recogida de Residuos
		Gestión y Tratamiento de residuos
		Limpieza Viaria
	Gestión del Agua	Abastecimiento de agua potable, evacuación y tratamiento de aguas residuales
	Energía sostenible	Gestión energética sostenible de edificios públicos
		Fiscalidad Sostenible
		Alumbrado público
EJE 3. MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	Movilidad sostenible	Ordenación del tráfico y del estacionamiento
		Transporte colectivo urbano
	Seguridad ciudadana	Seguridad y Orden Público
		Policía Local

		Prevención y Extinción de Incendios
		Protección Civil
EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	Protección y Promoción Social	Evaluación e información de situaciones de necesidad social
		Atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social
		Servicios sociales y promoción social
	Empleo inclusivo	Fomento del empleo para personas con riesgo de inclusión social
	Actividades funerarias	Administración, conservación y limpieza de los cementerios públicos, incluyendo sus instalaciones y urbanismo
		Gestión de las actividades dentro del cementerio como Inhumaciones, exhumaciones, y traslados de restos mortales.
		Gestión de nichos, sepulturas y lápidas, así como la realización de obras de construcción, ampliación o renovación.
EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	Cultura	Fiestas populares y festejos
		Actividades culturales y promoción de la cultura
		Creación, mantenimiento y gestión de instalaciones y equipamientos culturales y museos
		Bibliotecas municipales
	Deporte	Gestión y conservación de Instalaciones de ocupación del tiempo libre
		Promoción y fomento del deporte
		Creación, mantenimiento y gestión de las instalaciones y equipamientos deportivos
	Bienestar social	Protección de la salubridad pública
		Gestión de servicios asistenciales y centros de salud
	Educación	Mantenimiento y vigilancia de centros educativos
		Creación y mantenimiento de escuelas infantiles



		Universidades Populares y otros centros educativos municipales (centros de adultos y mayores)
		Escuelas Municipales de Música.
	Igualdad	Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y lucha contra la violencia de género
		Actuaciones dirigidas a la lucha contra la discriminación por razón de sexo, raza, edad, o procedencia
EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	Comercio local	Mercados de abastos, lonjas y comercio ambulante
		Promoción del comercio local y Ferias
		Planificación del suelo industrial y comercial
		Agencia de Desarrollo Local (asesoramiento a emprendedores, capacitación para el empleo, captación de fondos, etc.)
		Creación, mantenimiento y gestión de Polígonos Industriales
	Turismo	Protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico
		Creación y mantenimiento de Rutas de interés turístico
		Información y promoción turística
	Empleo Local	Fomento del empleo local
EJE 7. GOBERNANZA: GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Investigación, desarrollo e innovación	Investigación y estudios relacionados con los servicios públicos
		Investigación científica, técnica y aplicada
	Administración Electrónica	Relación Electrónica con el Ciudadano
		Notificaciones Digitales
		Firma y Expediente Digital (gestión interna de expedientes y trámites de forma electrónica)



	Infraestructura y conectividad	Apoyo al despliegue de redes
		Proyectos de Smart Village/Smart City
		Puntos de acceso público (wifis públicas)
	Administración General	Gestión del Padrón Municipal de Habitantes
		Atención a los ciudadanos
	Transparencia y Buen gobierno	Información y publicidad activa a los ciudadanos
		Portal de Transparencia
	Participación ciudadana	Mecanismos de participación ciudadana
		Presupuestos Participativos
		Relación con el tejido asociativo



7.2. Alineación de Ejes con los ODS

[illegible]



7.3. Mapa Estratégico del Plan de Acción Local de Herrera del Duque

	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
1 FIN DE LA POBREZA				4.1. INCLUSIÓN LABORAL Y AYUDA A DOMICILIO 4.4. PROTOCOLO DE AYUDAS TRAS LA BORRASCAS EFRAÍN			
2 HAMBRE CERO						6.1. FERIA GANADERA Y AGROTURÍSTICA DE LA SIBERIA	
3 SALUD Y BIENESTAR	1.7. MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS MUNICIPALES		3.3. SEMANA DE LA MOVILIDAD	4.2. ATENCIÓN A COLECTIVOS Y ENVEJECIMIENTO ACTIVO		6.4. PROGRAMA "BADAJOZ CAMINA"	
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD			5.2. INFANCIA Y EDUCACIÓN		5.3. FORMACIÓN MUSICAL		
5 IGUALDAD DE GÉNERO					5.4. PLAN DE IGUALDAD MUNICIPAL		
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO		2.2. GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA					



PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL
AGENDA 2030
Ayuntamiento de Herrera del Duque

	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
		2.5. SISTEMAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA					
	1.2 REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO 1.6. MEJORA DEL ENTORNO DE LA PLAYA DE PELOCHE			4.1. INCLUSIÓN LABORAL Y AYUDA A DOMICILIO		6.1. FERIA GANADERA Y AGROTURÍSTICA DE LA SIBERIA 6.2. MATANZA DIDÁCTICA 6.3. DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO LOCAL	
							7.2 MODERNIZACIÓN DIGITAL MUNICIPAL
				4.2. ATENCIÓN A COLECTIVOS Y ENVEJECIMIENTO ACTIVO			
	1.1 PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR (PERI) 1.2 REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO 1.3. PLAN DE PARQUES Y ZONAS INFANTILES 1.4. ACCESIBILIDAD EN EL VIARIO URBANO 1.5. MEJORA DE LA DEHESA DE LAS NAVAS	2.1. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS 2.3. SENSIBILIZACIÓN Y CAMPAÑAS AMBIENTALES 2.5. SISTEMAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	3.1 SEGURIDAD VIAL Y VIGILANCIA 3.3. SEMANA DE LA MOVILIDAD	4.3. AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL 4.4. PROTOCOLO DE AYUDAS TRAS LA BORRASCA EFRAÍN	5.1. FESTIVIDADES POPULARES Y EVENTOS TRADICIONALES 5.3. FORMACIÓN MUSICAL	6.2. MATANZA DIDÁCTICA 6.3. DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO LOCAL	



	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
	1.6. MEJORA DEL ENTORNO DE LA PLAYA DE PELOCHE 1.7. MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS MUNICIPALES						
		2.1. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS 2.3. SENSIBILIZACIÓN Y CAMPAÑAS AMBIENTALES					
							
	El Plan de Acción Municipal no incorpora actuaciones de forma directa vinculadas a este ODS, al tratarse de un territorio interior sin ámbito de actuación en ecosistemas marinos.						
	1.3. PLAN DE PARQUES Y ZONAS INFANTILES 1.5. MEJORA DE LA DEHESA DE LAS NAVAS	2.4. GESTIÓN DE RECURSOS FORESTALES Y CINEGÉTICOS 2.6. MANTENIMIENTO DE RECONOCIMIENTOS AMBIENTALES				6.4. PROGRAMA "BADAJOZ CAMINA"	
			3.2. REFUERZO DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD 5.2. INFANCIA Y EDUCACIÓN				7.2 MODERNIZACIÓN DIGITAL MUNICIPAL 7.4 IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ALINEACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA AGENDA 2030



PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL
AGENDA 2030
Ayuntamiento de Herrera del Duque

	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS							7.1. FOMENTO DE LA COLABORACIÓN CON EL TEJIDO ASOCIATIVO 7.3 ALIANZAS INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN SUPRAMUNICIPAL 7.4 IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ALINEACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA AGENDA 2030



7.4. Cuadro de indicadores

EJE	ACTUACIÓN	TIPO DE INDICADOR	INDICADOR	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	1.1. Plan Especial de Reforma Interior (PERI)	Ejecución	Modificaciones normativas identificadas	Por determinar	N.º de modificaciones puntuales de la normativa urbanística identificadas
		Impacto	Proyectos mejorados	Por determinar	N.º de proyectos de regeneración urbana proyectados
	1.2. Rehabilitación del patrimonio histórico	Ejecución	Elementos patrimoniales con actuaciones de rehabilitación	5 elementos (Castillo, Convento, Molino, El Troje e Iglesia)	N.º de elementos patrimoniales con actuaciones de rehabilitación
		Ejecución	Terrenos adquiridos en el entorno de la Iglesia	X m² de terreno adquirido	m² de terreno adquirido
		Ejecución	Superficie de cubierta de la Iglesia rehabilitada	100% de la cubierta	m² de cubierta rehabilitados / m² totales de cubierta × 100
		Impacto	Uso del Museo de interpretación	Por determinar	N.º de visitantes registrados / año
		Impacto	Uso del centro de recepción de visitantes	Por determinar	N.º de visitantes registrados / año
	1.3. Plan de Parques y Zonas Infantiles	Ejecución	Parques infantiles creados	3 parques (Ángela Ramírez, centro de educación infantil y cementerio)	N.º de parques infantiles creados
		Ejecución	Elementos instalados o repuestos	Elementos urbanos afectados repuestos/instalados (p. ej., remates, registros, alcorques, señalización si aplica)	N.º de elementos instalados



	1.4. Accesibilidad en el viario urbano	Impacto	N.º de reclamaciones por incidencias o mal estado de zonas infantiles	Por determinar	N.º de reclamaciones por incidencias o mal estado de zonas infantiles
		Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Ejecución	Calles con plataforma única o accesible ejecutada	5 calles (Real, Feria, Valdivia, Pizarro y Travesía de Lepanto)	N.º de calles con plataforma única o accesible ejecutada
		Ejecución	Metros de itinerario accesible adaptado	Itinerario peatonal adaptado	m² adaptados
	1.5. Mejora de la Dehesa de las Navas	Impacto	Estado de accesibilidad de las vías intervenidas	% Mejora apreciable	N.º de vías accesibles / total vías intervenidas × 100
		Ejecución	Establos rehabilitados	Por determinar	N.º de establos rehabilitados
		Ejecución	Casas de pastores con tejado renovado	6 casas	N.º de casas de pastores con tejado renovado
		Ejecución	Superficie de fibrocemento eliminada en la finca	Por determinar	m² de fibrocemento eliminado
	1.6. Mejora del entorno de la playa de Peloche	Impacto	Adecuación de las instalaciones	Tendencia al alza	(Unidades rehabilitadas / total de unidades de la finca) x100
		Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Ejecución	Metros lineales de pasarela instalados	Longitud instalada conforme al proyecto (m)	Metros de pasarela instalados
		Impacto	N.º de elementos accesibles adaptados instalados	Por determinar	N.º de elementos accesibles adaptados instalados
	1.7. Mejora de infraestructuras deportivas municipales	Ejecución	Inversión ejecutada en la ampliación del gimnasio	Por determinar	Importe invertido de la nueva sala del gimnasio en funcionamiento
		Ejecución	Campo de fútbol con césped renovado	> X m² de césped renovado	Total m² de césped renovado del campo de fútbol
		Ejecución	Actividades que realizadas	Por determinar	N.º de actividades realizadas



EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	2.1. Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos	Impacto	Usuarios del gimnasio municipal	Por determinar	N.º de usuarios registrados en el gimnasio / año
		Ejecución	Contenedores instalados	Por determinar	N.º de contenedores instalados
		Impacto	Residuos recogidos	± X Kg de residuos recogidos	Total de Kg de residuos recogidos
	2.2. Gestión del Ciclo Integral del Agua	Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe total invertido
		Ejecución	Continuidad del servicio de agua potable	365 días/año sin interrupciones	N.º de interrupciones del servicio / año
		Ejecución	Tuberías sustituidas	Por determinar	Metros lineales de tuberías renovado
		Impacto	Aguas residuales tratadas	100 % de los efluentes del municipio	% de aguas residuales depuradas / total aguas residuales generadas × 100
	2.3. Sensibilización y campañas ambientales	Ejecución	Jornadas de limpieza de la playa de Peloeche organizadas	Por determinar	N.º de jornadas de limpieza organizadas / año
		Ejecución	Visitas guiadas a la planta de Aquarel realizadas	Por determinar	N.º de visitas guiadas realizadas / año
		Impacto	Recuperación de residuos	Por determinar	Kg de residuos retirados durante las jornadas de limpieza
		Impacto	Voluntarios participantes en las jornadas de limpieza	Por determinar	N.º de voluntarios participantes / jornada
	2.4. Gestión de recursos forestales y cinegéticos	Ejecución	Volumen de aprovechamientos forestales y cinegéticos gestionados	Por determinar	Kg recogidos de restos forestales y cinegéticos / periodo
		Impacto	Ingresos municipales generados por los aprovechamientos	Por determinar	Importe total de ingresos generados por la licitación de los aprovechamientos



	2.5. Eficiencia energética en edificios municipales y alumbrado público	Ejecución	Ventanas sustituidas en los colegios	Por determinar	N.º de ventanas sustituidas
		Ejecución	Sistemas de aerotermia instalados (colegios y piscina municipal)	≥ 2 sistemas	N.º de sistemas de aerotermia instalados
		Ejecución	Luminarias LED instaladas	Por determinar	N.º de puntos de luz renovados a tecnología LED
		Impacto	Reducción del consumo energético del edificio	Por determinar	$((\text{Consumo previo} - \text{Consumo actual}) / \text{Consumo previo}) \times 100$
		Impacto	Reducción del consumo energético del alumbrado público	Por determinar	$(\text{Consumo año base} - \text{consumo año actual}) / \text{consumo año base} \times 100$
	2.6. Mantenimiento de reconocimientos ambientales	Ejecución	Actuaciones de mantenimiento del Sendero Azul ejecutadas	Por determinar	N.º de actuaciones de mantenimiento del Sendero Azul ejecutadas / año
		Impacto	Años de mantenimiento de la Bandera Azul	Mantenimiento continuado	N.º de años consecutivos con la distinción de Bandera Azul
EJE 3. MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	3.1 Seguridad vial y vigilancia	Ejecución	Cámaras de seguridad instaladas	Por determinar	N.º de cámaras de seguridad instaladas y operativas
		Ejecución	Radares pedagógicos y de travesía instalados	Por determinar	N.º de radares instalados y operativos
		Impacto	Velocidad media registrada por los radares	Reducción de la velocidad media	Velocidad media antes y después de la instalación (km/h)
	3.2. Refuerzo de los cuerpos de seguridad	Ejecución	Agentes de Policía Local incorporados	2 agentes	N.º de agentes de Policía Local incorporados a la plantilla
		Ejecución	Equipamiento de Protección Civil adquirido	Por determinar	N.º de elementos de equipamiento adquiridos para Protección Civil



	3.3. Semana de la Movilidad	Impacto	Incidencias de seguridad ciudadana gestionadas por la policía local	Tendencia descendente	N.º de actuaciones de la policía local
		Ejecución	Ediciones de la Semana de la Movilidad organizadas	1 edición/año	N.º de ediciones de la Semana de la Movilidad organizadas / año
		Impacto	Adopción de movilidad activa	Aumento de participación	N.º de alumnos y alumnas participantes en el programa "andando al cole"
EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	4.1. Inclusión laboral y ayuda a domicilio	Ejecución	N.º de solicitudes	Por determinar	N.º de solicitudes registradas
		Impacto	Personas usuarias atendidas por el servicio	Por determinar	N.º de personas usuarias beneficiarias del servicio / año
	4.2. Atención a colectivos y envejecimiento activo	Ejecución	Talleres de salud mental y envejecimiento activo organizados	≥ X actividades organizados	N.º de talleres organizados / año
		Impacto	Personas mayores participantes en el programa	≥ X personas mayores	N.º de personas participantes / año
	4.3. Ampliación del Cementerio Municipal	Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Ejecución	Terreno adquirido para la ampliación del cementerio	Por determinar	m² de terreno adquirido
		Ejecución	Nichos construidos en la ampliación	Por determinar	N.º de nichos nuevos construidos
		Impacto	N.º de solicitudes para adquirir nichos	Por determinar	N.º de solicitudes para adquirir nichos
	4.4. Protocolo de ayudas tras la borrasca Efraín	Ejecución	Importe de ayudas concedidas a las familias afectadas	1.400.000 €	Importe total de ayudas concedidas
		Impacto	Viviendas particulares beneficiarias de las ayudas	X N.º de viviendas particulares ayudadas	N.º de viviendas particulares beneficiarias de las ayudas



EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	5.1. Festividades populares y eventos tradicionales	Ejecución	Número de eventos y actividades festivas organizadas	≥ N.º previsto anual	N.º de eventos y actividades organizadas
		Ejecución	Importe municipal destinado a actividades culturales y festivas	Por determinar	Importe total invertido en las actividades
		Impacto	Número de colectivos locales implicados	≥ X colectivos	N.º de asociaciones y colectivos participantes
	5.2. Infancia y educación	Ejecución	Reuniones del Consejo Infantil celebradas	6 reuniones/año	N.º de reuniones del Consejo Infantil celebradas / año
		Impacto	Propuestas infantiles	Propuestas al alza	(N.º de propuestas del consejo infantil puestas en marcha / propuestas presentadas) x100
		Impacto	Becas al Estudio concedidas	≥ X Becas concedidas	N.º de Becas al Estudio concedidas / curso
		Impacto	Usuarios de la Ludoteca y la Nuboteca	≥ X usuarios registrados	N.º de usuarios registrados / año
	5.3. Formación musical	Ejecución	Especialidades musicales impartidas en la Escuela de Música	Por determinar	N.º de especialidades musicales impartidas
		Impacto	Alumnado matriculado en la Escuela de Música	X alumnos registrados	N.º de alumnos matriculados / curso
	5.4. Plan de Igualdad Municipal	Ejecución	N.º de actividades y eventos conmemorativos de la Semana de la Mujer desarrollados	Por determinar	N.º de actividades y eventos conmemorativos de la Semana de la Mujer desarrollados
		Ejecución	N.º de Puntos Violeta instalados en eventos y festejos públicos	Por determinar	N.º de Puntos Violeta instalados en eventos y festejos públicos
		Ejecución	N.º de talleres de bienestar, salud emocional y empoderamiento impartidos	Por determinar	N.º de talleres de bienestar, salud emocional y empoderamiento impartidos



		Impacto	Porcentaje de eventos públicos de concurrencia masiva dotados con espacio seguro (Puntos Violeta)	Por determinar	Porcentaje de eventos públicos de concurrencia masiva dotados con espacio seguro (Puntos Violeta)
		Impacto	N.º de préstamos o consultas registradas en la "Estantería Violeta"	Por determinar	N.º de préstamos o consultas registradas en la "Estantería Violeta"
		Impacto	Personas alcanzadas por las actividades de sensibilización	Por determinar	N.º de asistentes a las charlas de sensibilización / año
		Impacto	N.º de participantes en las acciones comunales, de convivencia y talleres de igualdad	Por determinar	N.º de participantes en las acciones comunales, de convivencia y talleres de igualdad
EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	6.1. Feria Ganadera y Agroturística de la Siberia	Ejecución	Ediciones de la feria realizadas	1 edición/año	N.º de ediciones de la feria realizadas / año
		Impacto	Alcance de la Feria Ganadera	Tendencia positiva	N.º de ganaderías/expositores participantes procedentes de fuera de la comarca
	6.2. Matanza Didáctica	Ejecución	Ediciones de la Matanza Didáctica organizadas	1 edición/año	N.º de ediciones organizadas / año
		Ejecución	Productos típicos expuestos	Por determinar	N.º de stands con productos típicos
		Impacto	Importe recaudado con fines solidarios	Por determinar	Importe recaudado en la jornada con fines solidarios
	6.3. Dinamización del comercio local	Ejecución	Comercios adheridos a la campaña	Por determinar	N.º de establecimientos participantes en la campaña
		Ejecución	Cestas de Navidad sorteadas	Por determinar	N.º de cestas de Navidad sorteadas
		Ejecución	Ediciones de la Ruta de la Tapa organizadas	Por determinar	N.º de ediciones organizadas / año



		Impacto	Grado de participación del tejido comercial en las acciones de dinamización	Tendencia creciente	N.º de establecimientos participantes
		Impacto	Establecimientos hosteleros participantes	Por determinar	N.º de establecimientos participantes en la ruta
	6.4. Programa "Badajoz Camina"	Ejecución	Longitud (km) de senderos seleccionados, acondicionados y balizados	Por determinar	Longitud (km) de senderos seleccionados, acondicionados y balizados
		Ejecución	N.º de puntos de avituallamiento y gestión de residuos desplegados	Por determinar	N.º de puntos de avituallamiento y gestión de residuos desplegados
		Ejecución	N.º de acciones de promoción y difusión institucional en redes sociales y medios	Por determinar	N.º de acciones de promoción y difusión institucional en redes sociales y medios
		Impacto	Senderistas inscritos	Por determinar	N.º de senderistas inscritos
		Impacto	Porcentaje de participantes/senderistas procedentes de fuera del municipio	Por determinar	Porcentaje de participantes/senderistas procedentes de fuera del municipio
EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	7.1 Fomento de la colaboración con el tejido asociativo	Ejecución	Actividades organizadas con asociaciones	≥ N.º anual previsto	N.º actividades
		Impacto	Asociaciones apoyadas por el Ayuntamiento	≥ N.º asociaciones/año	N.º asociaciones beneficiarias
	7.2 Modernización digital municipal	Ejecución	Equipos informáticos renovados	Por determinar	N.º de equipos informáticos renovados
		Ejecución	Plenos municipales retransmitidos	Por determinar	N.º de plenos retransmitidos / año
		Impacto	Uso de canales digitales por la ciudadanía	Tendencia creciente	N.º usuarios web / año



	7.3 Alianzas institucionales y cooperación supramunicipal	Impacto	Interacción ciudadana en canales digitales	≥ N.º interacciones previsto	Suma de interacciones en web
		Ejecución	Convenios y acuerdos de colaboración	≥ N.º anual previsto	N.º convenios activos
		Ejecución	Programas y proyectos desarrollados en colaboración	≥ N.º anual previsto	N.º proyectos colaborativos
		Ejecución	Participación en redes supramunicipales	≥ N.º previsto	N.º redes activas
		Impacto	Mejora en la prestación de servicios municipales	Tendencia positiva	N.º servicios reforzados mediante alianzas
		Impacto	Acceso a recursos técnicos y financieros externos	Tendencia creciente	N.º actuaciones financiadas o apoyadas externamente
	7.4 Implementación, seguimiento y alineación presupuestaria de la Agenda 2030	Ejecución	Plan de acción aprobado	Sí	Existencia del Plan
		Ejecución	Grado de ejecución del Plan de Acción Municipal 2030	≥ X % de actuaciones ejecutadas o en ejecución	(N.º actuaciones ejecutadas o en ejecución / N.º total de actuaciones del Plan) × 100
		Ejecución	Informes de seguimiento elaborados	≥ N.º anual	N.º informes realizados
		Impacto	Integración de la Agenda 2030 en la gestión municipal	Tendencia creciente	N.º áreas competenciales con actuaciones alineadas a ODS
		Impacto	Transparencia en la gestión del Plan	Mejora apreciable	N.º informes publicados



IMPULSAÖDS



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

